



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Ingeniería
Escuela de Ingeniería Civil

**GUÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA
DE PLANES Y PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
-DMP- EN SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS**

Erickson Euler Fuentes Miranda

Asesorado por el Ing. Carlos Alberto Bautista Cabrera

Guatemala, abril de 2013

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



FACULTAD DE INGENIERÍA

**GUÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA
DE PLANES Y PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
-DMP- EN SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS**

TRABAJO DE GRADUACIÓN

PRESENTADO A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA
POR

ERICKSON EULER FUENTES MIRANDA

ASESORADO POR EL ING. CARLOS ALBERTO BAUTISTA CABRERA

AL CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

INGENIERO CIVIL

GUATEMALA, ABRIL DE 2013

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE INGENIERÍA



NÓMINA DE JUNTA DIRECTIVA

DECANO	Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos
VOCAL I	Ing. Alfredo Enrique Beber Aceituno
VOCAL II	Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco
VOCAL III	Ing. Elvia Miriam Ruballos Samayoa
VOCAL IV	Br. Walter Rafael Véliz Muñoz
VOCAL V	Br. Sergio Alejandro Donis Soto
SECRETARIO	Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL PRIVADO

DECANO	Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos
EXAMINADOR	Ing. Claudio César Castañon Contreras
EXAMINADOR	Ing. Alan Geovani Cosillo Pinto
EXAMINADOR	Ing. Ellios Rodríguez Benítez
SECRETARIO	Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez

HONORABLE TRIBUNAL EXAMINADOR

En cumplimiento con los preceptos que establece la ley de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presento a su consideración mi trabajo de graduación titulado:

**GUÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA
DE PLANES Y PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
-DMP- EN SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS**

Tema que me fuera asignado por la Dirección de la Escuela de Ingeniería Civil,
con fecha marzo de 2012.



Erickson Euler Fuentes Miranda

Guatemala 09 de febrero de 2013

Lic. Manuel María Guillen Salazar
Coordinador del Área de Planeamiento
Escuela de Ingeniería Civil
Facultad de Ingeniería

Licenciado Guillen:

Por este medio me permito informarle que el trabajo de graduación **“GUÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA DE PLANES Y PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN -DMP- EN SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS“**, elaborado por el estudiante Erickson Euler Fuentes Miranda, ha sido finalizado satisfactoriamente y en mi calidad de asesor he revisado y considero que dicho trabajo satisface los requerimientos exigidos por lo que recomiendo su aprobación.

Atentamente:

Ing. Carlos Bautista
INGENIERO CIVIL
Col. No 10,724



Ing. Carlos Alberto Bautista Cabrera
Colegiado No. 10,724



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL
www.ingenieria-usac.edu.gt



Guatemala,
4 de marzo de 2013

Ingeniero
Hugo Leonel Montenegro Franco
Director Escuela Ingeniería Civil
Facultad de Ingeniería
Universidad de San Carlos

Estimado Ingeniero Montenegro.

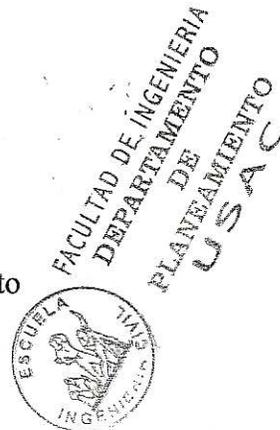
Le informo que he revisado el trabajo de graduación **GUÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA DE PLANES Y PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN -DMP- EN SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS**, desarrollado por el estudiante de Ingeniería Civil Erickson Euler Fuentes Miranda, quien contó con la asesoría del Ing. Carlos Alberto Bautista Cabrera.

Considero este trabajo bien desarrollado y representa un aporte para la comunidad del área y habiendo cumplido con los objetivos del referido trabajo doy mi aprobación al mismo solicitando darle el trámite respectivo.

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS


Lic. Manuel María Guillén Salazar
Jefe del Departamento de Planeamiento
Manuel María Guillén Salazar
ECONOMISTA
Colegiado No. 4758



/bbdeb.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

<http://civil.ingenieria.usac.edu.gt>

Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE INGENIERÍA
Escuela de Ingeniería Civil



El director de la Escuela de Ingeniería Civil, después de conocer el dictamen del Asesor Ing. Carlos Alberto Bautista Cabrera y del Jefe del Departamento de Planeamiento, Lic. Manuel María Guillén Salazar, al trabajo de graduación del estudiante Erickson Euler Fuentes Miranda, titulado **GUÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA DE PLANES Y PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN -DMP- EN SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS**, da por este medio su aprobación a dicho trabajo.

Hugo Leonel Montenegro
Ing. Hugo Leonel Montenegro Franco



Guatemala, abril de 2013.

/bbdeb.

Mas de **134** años de Trabajo Académico y Mejora Continua





El Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, luego de conocer la aprobación por parte del Director de la Escuela de Ingeniería Civil, al trabajo de graduación titulado: **GUÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA DE PLANES Y PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN -DMP- EN SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS**, presentado por el estudiante universitario: **Erickson Euler Fuentes Miranda**, autoriza la impresión del mismo.

IMPRÍMASE.

Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos
Decano



Guatemala, abril de 2013

ACTO QUE DEDICO A:

Mi madre

Elba Fuentes; por el esfuerzo que día a día fue costurando y que hoy ve su obra con este éxito.

Mi esposa y mi hijo

Ana Fuentes y Alejandro Fuentes; por su apoyo y ser la inspiración en mi vida.

Mis hermanos

Vivian, Fernando y Vanessa Navarro; por su ayuda y motivación en todo momento.

Mis primos

Para que pueda ser un ejemplo y una motivación en alcanzar cosas más grandes.

AGRADECIMIENTOS A:

Dios	Por ser la luz que dirige mi camino.
Mi madre	Por su apoyo incondicional en todo momento.
Ing. Carlos Bautista	Por su asesoría y apoyo incondicional en este trabajo de graduación.
Mis familiares	Por su ayuda demostrada en los momentos difíciles.
Mis amigos	Por su amistad, generosidad y apoyo moral.
La Facultad de Ingeniería, de la Universidad de San Carlos de Guatemala	Por haber sido el ente más importante en mi formación profesional.

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	V
GLOSARIO.....	VII
RESUMEN.....	XIII
OBJETIVOS.....	XV
INTRODUCCIÓN.....	XVII
1. DIAGNÓSTICO DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN (DMP) DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS.....	1
1.1. Funcionamiento actual de la Dirección Municipal de Planificación (DMP) en el municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.....	1
1.1.1. Organización.....	1
1.1.2. Administración.....	3
1.1.3. Servicios.....	3
1.1.4. Verificación del cumplimiento de las funciones de la Dirección Municipal de Planificación (DMP).....	3
1.1.5. Política actual.....	5
2. DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN (DMP).....	7
2.1. Qué son las Direcciones Municipales de Planificación (DMP´S) y aplicación en la municipalidad.....	7
2.2. Factores que determinan las Direcciones Municipales de Planificación (DMP´S).....	7
2.3. Legislación a considerar en las Direcciones Municipales de Planificación (DMP´S).....	8

2.3.1	Constitución Política de la República de Guatemala.....	8
2.3.2	Código Municipal	10
2.3.3	Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	12
2.3.4	Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	17
3.	TEMAS A CONSIDERAR DENTRO DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN (DMP)	25
3.1.	Ejes temáticos de la Dirección Municipal de Planificación (DMP).....	25
3.1.1.	Planificación estratégica participativa	25
3.1.2.	Diagnóstico municipal integral	26
3.1.2.1.	Características generales del municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.....	27
3.1.2.1.1.	Antecedentes históricos	28
3.1.2.1.2.	Ubicación geográfica	31
3.1.2.1.3.	Clima	31
3.1.2.1.4.	Límites territoriales municipales.....	32
3.1.2.1.5.	Idioma.....	32
3.1.2.1.6.	Vías de acceso	33
3.1.2.1.7.	Organización política	33
3.1.2.1.8.	División territorial del municipio	35
3.1.2.1.9.	Organización administrativa.....	37

	3.1.2.1.10.	Población	38
	3.1.2.1.11.	Problemática socioeconómica del municipio por sector y áreas de desarrollo.....	39
3.1.3.		Plan de desarrollo integral del municipio	61
3.1.4.		Ciclo del proyecto	62
	3.1.4.1.	Etapa de preinversión	63
	3.1.4.2.	Etapa de inversión	65
	3.1.4.3.	Etapa de operación y administración....	65
3.1.5.		Agenda de desarrollo municipal	66
4.		PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DEL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN (DMP).....	69
4.1.		Planificación	69
4.2.		Programación	71
4.3.		Ejecución	71
4.4.		Dirección	72
4.5.		Control.....	73
4.6.		Fortalecimiento y verificación del tiempo de respuesta de planes y programas de la Dirección Municipal de Planificación (DMP) en San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	73
	4.6.1.	Planes.....	74
		4.6.1.1. Organización.....	82
		4.6.1.2. Administración.....	83
		4.6.1.3. Servicios	84
	4.6.2.	Políticas	84

4.6.2.1.	Estructura de los órganos de coordinación de los COCODE´S	85
4.6.3.	Estrategias	85
5.	RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA	95
5.1.	Optimización de recursos	95
5.1.1.	Financieros	95
5.1.2.	Humanos	96
5.1.3.	Físicos y materiales	96
5.2.	Optimización en tiempo de respuesta	97
	CONCLUSIONES	99
	RECOMENDACIONES	101
	BIBLIOGRAFÍA	103
	ANEXOS	105

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

FIGURAS

1.	Organigrama actual de la Dirección Municipal de Planificación San Pedro Sacatepéquez	2
2.	Mapa del municipio	34
3.	Propuesta; organigrama de la Dirección Municipal de Planificación, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	80

TABLAS

I.	Descripción de puestos	2
II.	Información general de las comunidades	35
III.	Población del municipio por comunidad y sexo	38
IV.	Indicadores básicos del municipio	39

GLOSARIO

ACRUSAMADI	Asociación de Comunidades Rurales Sampedranas para el Manejo del Agua, Medio Ambiente y Desarrollo Integral.
Acuciante	Que urge o exige rápidamente solución.
Administración	Ciencia social y técnica encargada de la planificación, organización, dirección y control de los recursos (humanos, financieros, materiales, tecnológicos, el conocimiento, etc.) de una organización, con el fin de obtener el máximo beneficio posible; este beneficio puede ser económico o social, dependiendo de los fines perseguidos por la organización.
ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades.
Año fiscal	Un año fiscal o año financiero es un período de 12 meses usado para calcular informes financieros anuales en negocios y otras organizaciones. En la mayoría de jurisdicciones hay leyes que regulan la contabilidad y requieren estos informes una vez cada doce meses. Este período en España y los países latinoamericanos normalmente empieza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre del mismo año. El año fiscal sirve para determinar las obligaciones, tanto contables como tributarias.

Arraigar	Hacer firme y duradero un sentimiento o una costumbre. Establecer una persona de forma fija en un lugar.
ASUMIRH	Asociación Sampedrana Urbana para el Manejo Integrado de Recursos Hídricos.
Coadyuvar	Contribuir al logro o realización de una actividad.
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo.
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo.
COMRED	Comisión Municipal para la Reducción de los Desastres.
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo.
Concejal	Es un cargo electo en las administraciones municipales. Los concejales forman el órgano colegiado que ejerce el gobierno municipal. Son elegidos y ejercen su mandato por un período cuya duración suele ser cuatro años. Tienen como función la promoción del desarrollo del municipio dentro de diversas áreas (educación, cultura, transportes, economía, infraestructura, urbanismo, etc.).
CONRED	Comisión Nacional para la Reducción de los Desastres.
Consejos	Órgano o cuerpo administrativo, consultivo, legislativo o de gobierno.

Consensos	Es un acuerdo entre dos o más personas en torno a un tema.
Consolidar	Dar firmeza, seguridad y solidez a algo.
Coordinar	Es el acto de gestionar las interdependencias entre actividades.
Descentralización	Es el funcionamiento de una organización. Supone transfiriendo el poder, de un gobierno central hacia autoridades que no están jerárquicamente subordinadas. La relación entre entidades descentralizadas son horizontales no jerárquicas. Una organización tiene que tomar decisiones estratégicas y operacionales. La centralización y la descentralización son dos maneras opuestas de transferir poder en la toma de decisiones y de cambiar la estructura organizacional de las empresas de forma concordada.
DMP	Dirección Municipal de Planificación.
Extraordinaria	Fuera de lo habitual o común.
Factibilidad	Se refiere a la disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo los objetivos o metas señaladas. Generalmente la factibilidad se determina sobre un proyecto.
FONAPAZ	Fondo Nacional para la Paz.

FUNCEDE	Fundación Centroamericana de Desarrollo.
FUNDAZÚCAR	Fundación para el Azúcar.
Gestión	Se refiere a la acción y al efecto de administrar o gestionar un negocio. A través de una gestión se llevarán a cabo diversas diligencias, trámites, las cuales, conducirán al logro de un objetivo determinado, de un negocio o de un deseo que lleva largo tiempo en carpeta, como se dice popularmente.
INFOM	Instituto de Fomento Municipal.
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo.
Interinstitucional	Las instituciones son mecanismos de orden social y cooperación que procuran normalizar el comportamiento de un grupo de individuos (que puede ser reducido o coincidir con una sociedad entera). La Institucionalidad es actualmente entendida como un atributo básico del imperio, dentro de un estado de derecho.
Lahares	Flujos de lodos y escombros producidos por los fenómenos volcánicos.
MANCUERNA	Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo.

Memorándums	Es un documento escrito que se utiliza en una empresa para comunicarse internamente. El objetivo de este documento es el traspaso de información de manera breve. Se define como un comunicado rápido, formal pero sin la necesidad de una firma, que trata de algún asunto urgente para tener en cuenta, en forma breve y resumida.
Ordinaria	Común, habitual y frecuente.
Organización	Son sistemas sociales diseñados para lograr metas y objetivos por medio de los recursos humanos o de la gestión del talento humano y de otro tipo. Están compuestas por subsistemas interrelacionados que cumplen funciones especializadas.
PGL	Plan del Gobierno Local.
POA	Plan Operativo Anual.
Política fiscal	Es una rama de la política económica que configura el presupuesto del Estado y sus componentes, el gasto público y los impuestos como variables de control para asegurar y mantener la estabilidad económica, amortiguando las variaciones de los ciclos económicos y contribuyendo a mantener una economía creciente, de pleno empleo y sin inflación alta.
Preinversión	Se refiere a la transformación de ideas de proyectos en estudios técnicos-económicos que sirvan para decidir

acerca de la ejecución de un proyecto y/o programa. El objetivo de este proceso es seleccionar los mejores proyectos para invertir los fondos de que disponen o acceder a financiamiento.

Priorizar Ventaja o preferencia que una persona o cosa tiene sobre otra.

Promoción Es una herramienta táctica-controlable de la mezcla de mercadotecnia que combinada con las otros tres herramientas (producto, plaza y precio) genera una determinada respuesta en el mercado meta para las empresas, organizaciones o personas que la utilizan.

Propicio Benigno, inclinado a hacer bien.

SEGEPLAN Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia.

Síndico Es una persona elegida por una comunidad o corporación para cuidar de sus intereses. El trabajo del síndico suele consistir en fiscalizar el funcionamiento de una entidad con el fin de proteger los intereses de sus representados.

Sistemática Que sigue o se ajusta a un sistema. Es el método de ordenación, organización o clasificación de elementos.

RESUMEN

El presente trabajo Guía para el fortalecimiento y verificación del tiempo de respuesta de planes y programas de la Dirección Municipal de Planificación (DMP) en San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, contiene la información necesaria que toda Dirección Municipal de Planificación debe conocer para la formulación de políticas, planes, programas y proyectos; presentando aspectos técnicos y legales necesarios para la toma de decisiones. Esta guía vendrá a fortalecer y verificar el tiempo de respuesta en las actividades que programa la DMP del municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos.

En el primer capítulo se realiza un diagnóstico de la Dirección Municipal de Planificación de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos; funcionamiento actual, organización, administración, servicios, verificación del cumplimiento de las funciones y política actual.

El segundo capítulo describe: qué son las Direcciones Municipales de Planificación y aplicación en la municipalidad, factores que determinan las DMP'S y la legislación a considerar en las DMP'S.

El tercer capítulo describe los ejes temáticos de la Dirección Municipal de Planificación: planificación estratégica participativa, diagnóstico municipal integral con las características generales del municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, plan de desarrollo integral del municipio, ciclo del proyecto en sus diferentes etapas y agenda de desarrollo municipal.

El cuarto capítulo muestra la descripción, definición y concepto de: planificación, programación, ejecución, dirección y control del funcionamiento de la Dirección Municipal de Planificación. También describe la propuesta de fortalecimiento y verificación del tiempo de respuesta de planes y programas de la DMP: planes, organización, administración, servicios, políticas, estructura de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE´S) y estrategias para alcanzar los planes.

El quinto capítulo enmarca los resultados esperados de la propuesta: optimización de recursos financieros, humanos, físicos y materiales y lo indispensable la optimización en tiempo de respuesta.

Todos los capítulos contienen una sección didáctica investigativa, que permite al estudiante y profesional de ingeniería civil profundizar sobre temas específicos en la rama de planificación y gestión de proyectos ante la Dirección Municipal de Planificación (DMP).

OBJETIVOS

General

Presentar una guía de manejo y procedimientos actuales de la Dirección Municipal de Planificación (DMP) y aplicar el manual de estudio para describir el proceso de verificación y tiempo de respuesta de planes y programas de manera eficiente y eficaz de la Dirección Municipal de Planificación (DMP) en San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.

Específicos

1. Desarrollar y difundir las diferentes fases de actividades que desarrolle la Dirección Municipal de Planificación (DMP) en San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, sensibilizando así la importancia y el rol en el proceso de desarrollo del municipio.
2. Describir las etapas y procesos de la Dirección Municipal de Planificación (DMP) en San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, como enlace municipal ante la comunidad, mejorando las condiciones de vida y de servicios públicos municipales.
3. Propuesta para el desarrollo claro y sencillo a los procesos de verificación y tiempo de respuesta de planes y programas de la Dirección Municipal de Planificación (DMP) en San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, creando así la promoción de un desarrollo concertado y planificado bajo criterios técnicos.

INTRODUCCIÓN

El creciente desarrollo de los pueblos o comunidades que son representados por las municipalidades de jurisdicción, han venido experimentando cambios en su estructura municipal y estas a la vez deben adaptarse a las nuevas tendencias planteadas por la política de modernización y descentralización del Estado guatemalteco, por tal razón se ha elaborado esta guía para presentar una alternativa de fortalecimiento y verificación del tiempo de respuesta de planes y programas de la Dirección Municipal de Planificación (DMP) al estudiante y profesional del campo de la ingeniería civil.

El presente trabajo de graduación constituye un aporte para enriquecer el fortalecimiento técnico-administrativo de los estudiantes y profesionales que se dedican a la gestión de construcción de obra civil ante la Dirección Municipal de Planificación (DMP) de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos. Presentando aspectos técnicos y legales necesarios para la toma de decisiones respecto a la planificación de proyectos.

Esta guía vendrá a colaborar al fortalecimiento y verificación del tiempo de respuesta en las actividades programadas por la Dirección Municipal de Planificación (DMP); optimizando el recurso humano y financiero; haciendo el proceso de gestión municipal más eficiente y eficaz y poder así contribuir en la optimización de los procesos de gestión.

1. DIAGNÓSTICO DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN (DMP) DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS

1.1. Funcionamiento actual de la Dirección Municipal de Planificación (DMP) en el municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos

La DMP actualmente gira sus actividades en: la administración, organización, servicios, cumpliendo las funciones requeridas y estableciendo sus políticas municipales.

La DMP siendo el departamento técnico de la municipalidad fortalece y ayuda técnicamente a los consejos comunitarios de desarrollo, es la responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales. Es el equipo técnico administrativo de la municipalidad, que desarrolla la gestión integrada del municipio con enfoque en la equidad; étnica, cultural y de género; buscando la eficiencia económica, técnica y financiera.

1.1.1. Organización

El coordinador y trabajadores de la DMP han elaborado y propuesto una forma de organización ante el consejo municipal, por medio de un organigrama;

Figura 1. **Organigrama actual de la Dirección Municipal de Planificación San Pedro Sacatepéquez**



Fuente: proporcionada por la DMP de San Pedro Sacatepéquez.

Tabla I. **Descripción de puestos**

Puesto	Número de funcionarios
Director Municipal de Planificación	1
Secretaria	2
Topógrafo	1
Analista	1
Dibujantes	3
Supervisor de Obras Privadas	1
Inspector de Obras Privadas	1
Epesistas	4

Fuente: proporcionada por la DMP de San Pedro Sacatepéquez.

1.1.2. Administración

La actual administración de la DMP la ejerce un encargado nombrado por el Concejo Municipal de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.

1.1.3. Servicios

Los servicios que la DMP presta a los habitantes del municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, son:

- Control de construcción mediante el reglamento de construcción vigente desde el 10 de agosto de 1995. En el área pública y privada.
- Extensión de la licencia de construcción municipal, que es la autorización municipal que contiene las medidas de la construcción, calles, aceras, voladizos, con que deberán ser ejecutados los trabajos.
- Elaboración de planificaciones de proyectos de infraestructura para la cabecera municipal y las comunidades del municipio.
- Extensión de memorándums para la instalación de energía eléctrica y drenajes sanitarios.

1.1.4. Verificación del cumplimiento de las funciones de la Dirección Municipal de Planificación (DMP)

El Artículo 96 del Código Municipal Decreto 12-2002 establece las atribuciones que la DMP debe cumplir; entre las atribuciones y las requeridas por el consejo municipal están:

- Organiza la COMRED y la CONRED.
- Mantiene actualizado el PGL y POA.
- Organiza las reuniones de los COMUDES Y COCODES.
- Cumple y ejecuta las decisiones del Concejo Municipal.
- Elabora los perfiles, estudios de pre inversión y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio.
- Mantiene actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio.
- Mantiene actualizado la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales.
- Mantiene un inventario permanente de la infraestructura social y productiva con que cuenta cada centro poblado, así como de la cobertura de los servicios públicos de los que gozan éstos.
- Asesora al concejo municipal y al alcalde.
- Mantiene actualizado el catastro municipal.
- Suministrar la información que le es requerida por las autoridades municipales.

1.1.5. Política actual

La DMP con base en cumplimiento de sus funciones y servicio de calidad ha establecido algunas políticas, estas deben ser cumplidas por todos los funcionarios de esta dependencia. Entre las políticas que la DMP ha establecido están:

- El servicio y la atención pública debe ser eficiente y eficaz.
- Todos los trámites tienen la misma importancia para la población en general.
- Crear una buena imagen en base a sus servicios y funciones.
- Agilizar y transparentar los trámites.

2. DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN (DMP)

2.1. Qué son las Direcciones Municipales de Planificación (DMP'S) y aplicación en la municipalidad

Las DMP'S son unidades técnicas creadas por la municipalidad en forma unilateral o con el apoyo de otras instituciones de desarrollo, con el propósito de apoyar al gobierno municipal en la toma de decisiones. Estas unidades prestan asesoría y asistencia técnica a la municipalidad en la planificación, tanto en su ámbito interno, en la búsqueda de optimizar los recursos municipales, como en la planificación del desarrollo integral del municipio, canalizando las demandas de la población y propiciando su participación organizada y permanente.

La misión de las DMP'S es constituirse en el soporte técnico administrativo de las municipalidades en los procesos de planificación de la inversión pública, a fin de contribuir a mejorar el nivel de vida de los habitantes del municipio, su creación debe partir de un interés real de las autoridades municipales en contar con una unidad técnica de asesoría. Para dar respaldo a su funcionamiento. La DMP debe crearse mediante acuerdo municipal que institucionalice sus actividades.

2.2. Factores que determinan las Direcciones Municipales de Planificación (DMP'S)

Desarrollar y difundir las diferentes fases de actividades que desarrolle la DMP, sensibilizando así la importancia y el rol en el proceso de desarrollo del municipio.

Describir las etapas y procesos de la DMP, como enlace municipal ante la comunidad, mejorando las condiciones de vida y servicios públicos municipales.

Hacer propuestas para el desarrollo claro y sencillo a los procesos de verificación y tiempo de respuesta de planes y programas.

Crear la promoción de un desarrollo concertado y planificado bajo criterios técnicos.

2.3. Legislación a considerar en las Direcciones Municipales de Planificación (DMP'S)

Para el funcionamiento de la DMP deben considerarse varias leyes; enmarcamos los artículos de la Constitución Política de la República de Guatemala, Código Municipal y la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento, que hacen referencia a las competencias y atribuciones de las municipalidades en materia de planificación y coordinación del desarrollo.

2.3.1. Constitución Política de la República de Guatemala

Según la literal b) del Artículo 119. Son obligaciones fundamentales del Estado: “Promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo regional del país.”

Artículo 224. División administrativa. “El territorio de la República, se divide para su administración en departamentos y éstos en municipios.

La administración será descentralizada y se establecerán regiones de desarrollo con criterios económicos, sociales y culturales que podrán estar constituidos por uno o más departamentos para dar un impulso racionalizado al desarrollo integral del país.

Sin embargo, cuando así convenga a los intereses de la Nación, el Congreso podrá modificar la división administrativa del país, estableciendo un régimen de regiones, departamentos y municipios, o cualquier otro sistema, sin menoscabo de la autonomía municipal."

Artículo 257. "Asignación para las municipalidades. El Organismo Ejecutivo incluirá anualmente en el Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, un diez por ciento del mismo para las municipalidades del país. Este porcentaje deberá ser distribuido en la forma que la ley determine, y destinado por lo menos en un noventa por ciento para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejore la calidad de vida de los habitantes. El diez por ciento restante podrá utilizarse para financiar gastos de funcionamiento.

Queda prohibida toda asignación adicional dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para las municipalidades, que no provenga de la distribución de los porcentajes que por ley les corresponda sobre impuestos específicos."¹.

¹. Reformado según texto artículo 37, Acuerdo Legislativo 18-93.

2.3.2. Código Municipal

Artículo 95. (Reformado por el Artículo 23 del Decreto Número 22-2010 del Congreso de la República) “Dirección Municipal de Planificación. El Concejo Municipal tendrá una Dirección Municipal de Planificación que coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.

La Dirección Municipal de Planificación podrá contar con el apoyo sectorial de los ministerios y secretarías de Estado que integran el Organismo Ejecutivo.

La Dirección Municipal de Planificación es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.

El Director de la Oficina Municipal de Planificación deberá ser guatemalteco de origen, ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos y profesional, o tener experiencia calificada en la materia.”

Artículo 96. (Reformado por el Artículo 24 del Decreto Número 22-2010 del Congreso de la República) Funciones de la Dirección Municipal de Planificación. La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones:

- Cumplir y ejecutar las decisiones del Concejo Municipal en lo correspondiente a su responsabilidad y atribuciones específicas.

- Elaborar los perfiles, estudios de pre inversión y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas.
- Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales.
- Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas, y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución.
- Mantener un inventario permanente de la infraestructura social y productiva con que cuenta cada centro poblado, así como de la cobertura de los servicios públicos de los que gozan éstos.
- Asesorar al Concejo Municipal y al alcalde en sus relaciones con las entidades de desarrollo públicas y privadas.
- Suministrar la información que le sea requerida por las autoridades municipales u otros interesados, con base a los registros existentes.
- Mantener actualizado el catastro municipal.

Las municipalidades podrán contratar en forma asociativa los servicios de un coordinador de sus oficinas municipales de planificación.

2.3.3. Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural

Artículo 11. Integración de los Consejos Municipales de Desarrollo. Los Consejos Municipales de Desarrollo se integran así:

- El alcalde municipal, quien lo coordina.
- Los síndicos y concejales que determine la corporación municipal.
- Los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, hasta un número de veinte (20), designados por los coordinadores de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.
- Los representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad.
- Los representantes de entidades civiles locales que sean convocados.²

Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo. Las funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo son:

- Promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio.
- Promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del municipio.

²Tiene relación con artículo 52 del Código Municipal

- Promover sistemática mente tanto la descentralización de la administración pública como la coordinación interinstitucional en el municipio, para coadyuvar al fortalecimiento de la autonomía municipal; para ese efecto, apoyará a la Corporación Municipal en la coordinación de las acciones de las instituciones públicas, privadas y promotoras de desarrollo que funcionen en el municipio.
- Promover Políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.
- Garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo, y enviarlos a la Corporación Municipal para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento.
- Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo municipal y comunitario, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a la corporación municipal, al Consejo Departamental de Desarrollo o a las entidades responsables.
- Evaluar la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos municipales de desarrollo y, cuando sea oportuno, proponer a la Corporación Municipal o al Consejo Departamental de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos.

- Proponer a la Corporación Municipal la asignación de recursos de preinversión y de inversión pública, con base en las disponibilidades financieras y las necesidades, problemas y soluciones priorizados en los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio.
- Conocer e informar a los Consejos Comunitarios de Desarrollo sobre la ejecución presupuestaria de preinversión e inversión pública del año fiscal anterior, financiada con fondos provenientes del presupuesto general del Estado.
- Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.
- Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo.
- Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos, con responsabilidad sectorial en el municipio.
- Velar por el cumplimiento fiel de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo.

Artículo 13. Integración de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. Los Consejos Comunitarios de Desarrollo se integran así:

- La Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes en una misma comunidad.

- El Órgano de Coordinación integrado de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente.

Artículo 14. Funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. La Asamblea Comunitaria es el órgano de mayor jerarquía de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y sus funciones son:

- Elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el período de duración de sus cargos con base a sus propios principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad o, en forma supletoria, según el reglamento de esta ley.
- Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad.
- Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas.
- Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.
- Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad, con base en la priorización de sus necesidades, problemas y soluciones, y proponerlos al Consejo Municipal de Desarrollo para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.

- Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitarios priorizados por la comunidad, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas al Consejo Municipal de Desarrollo o a las entidades correspondientes y exigir su cumplimiento, a menos que se demuestre que las medidas correctivas propuestas no son técnicamente viables.
- Evaluar la ejecución, eficacia e impacto de los programas y proyectos comunitarios de desarrollo y, cuando sea oportuno, proponer al Consejo Municipal de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos.
- Solicitar al Consejo Municipal de Desarrollo la gestión de recursos, con base en la priorización comunitaria de las necesidades, problemas y soluciones.
- Velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole, que obtenga por cuenta propia o que le asigne la Corporación Municipal, por recomendación del Consejo Municipal de Desarrollo, para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.
- Informar a la comunidad sobre la ejecución de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitarios.
- Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.
- Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo.

- Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en la comunidad.
- Velar por el fiel cumplimiento de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo.

Artículo 25. Unidad Técnica de los Consejos Regionales, Departamentales y Municipales. Cada Consejo Regional y Departamental de Desarrollo contará con una unidad técnica responsable de asesorar en la elaboración y seguimiento de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo y preinversión e inversión pública en la región o departamento, según corresponda, y otras que le asigne el reglamento respectivo.

2.3.4. Reglamento de la Ley de Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

Artículo 3. Atributo del Sistema de los Consejos. Son atributos fundamentales del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural la organización y la coordinación de la administración pública, en el marco de la cooperación y participación en la toma de decisiones, pues se organizarán en estructuras flexibles y adaptables a la personalidad pluricultural de la nación, a fin de compartir propuestas, recursos, metas y valores.

Artículo 16. Reuniones y convocatoria. Los Consejos de Desarrollo se reunirán ordinariamente en los períodos siguientes:

- Consejo Nacional, no menos de cuatro veces al año.

- Consejo Regional, no menos de seis veces al año.
- Consejo Departamental y Municipal, no menos de doce veces al año.
- Consejo Comunitario y los Consejos Comunitarios de Segundo Nivel, no menos de doce veces al año o de conformidad con las normas y costumbres que prevalezcan en la comunidad.

Se reunirán en forma extraordinaria cuando sea necesario. En todos los casos, la convocatoria la hará el presidente o el coordinador según proceda.

Artículo 42. Consejo Municipal de Desarrollo. En cada uno de los municipios se integrará un Consejo Municipal de Desarrollo, en la forma en que se establece en el Artículo 11 de la Ley. Corresponde a la Corporación Municipal designar a los Síndicos y Concejales que participarán en el Consejo Municipal de Desarrollo y al Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo convocar a los representantes de las entidades públicas y civiles con presencia en el municipio, así como a los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Artículo 43. Convocatoria. De acuerdo a los principios doctrinarios y normativos de la Ley, y a lo prescrito en la literal e) de su artículo 11, entre los convocados a integrar el Consejo Municipal de Desarrollo debe incluirse a las organizaciones de mujeres con presencia en el municipio y donde exista al menos una comunidad indígena, a sus propias autoridades, teniendo derecho cada una de éstas, a dos representantes como mínimo. Las otras entidades civiles de desarrollo, con intereses y objetivos comunes que operen a nivel municipal, serán convocadas conjuntamente y elegirán a un representante por sector de trabajo.

Los representantes de las entidades públicas y entidades civiles de desarrollo deberán ser nombrados por escrito, por la autoridad correspondiente.

Artículo 44. Atribuciones. Además de las señaladas en la Ley, el Consejo Municipal de Desarrollo tendrá las atribuciones siguientes:

- Coadyuvar al fortalecimiento de la autonomía municipal, por medio del apoyo que brindará a la corporación municipal en la coordinación de las asociaciones de las instituciones públicas entre sí y de éstas con las del sector privado, mediante la elaboración de planes de largo, mediano y corto plazo.
- Proponer a la corporación municipal las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo, elaborados tomando como base las propuestas de los consejos comunitarios de desarrollo, y los consejos comunitarios de desarrollo de segundo nivel donde existan, para que sean incorporados en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.
- Hacer propicia la auditoria social de la gestión pública, tanto del gobierno municipal como de las entidades del gobierno central con presencia en el municipio y, cuando sea oportuno, proponer a la corporación municipal, al Consejo Departamental de Desarrollo o a las entidades responsables, medidas correctivas.
- Proponer a la corporación municipal la asignación de recursos o de preinversión e inversión pública, sobre la base de las disponibilidades financieras y las necesidades, problemas y soluciones priorizados por el Consejo Municipal, los consejos comunitarios de desarrollo y, donde sea el caso, los consejos comunitarios de desarrollo de segundo nivel.

- Cuando exista al menos una comunidad indígena en el municipio debe consultar siempre la opinión del consejo asesor indígena que corresponda.

Artículo 45. Relaciones de la corporación municipal con el Consejo Municipal de Desarrollo. En ejercicio de la autonomía municipal, y conforme a la Ley corresponde a la Corporación Municipal apoyar a los Consejos de Desarrollo de su municipio, tanto en el nivel municipal como en el comunitario, en la forma siguiente:

- Designar a los concejales y síndicos que integrarán el Consejo Municipal de Desarrollo.
- Identificar y convocar, para integrar el Consejo Municipal de Desarrollo, a los representantes de las entidades públicas y civiles con presencia en el municipio.
- Apoyar y asesorar técnica y administrativamente a los Consejos Comunitarios de Desarrollo.
- Conocer y aprobar la propuesta de políticas, programas y proyectos de desarrollo presentados por el Consejo Municipal de Desarrollo. Una vez aprobados, presentarlos al Consejo Departamental de Desarrollo por medio del Alcalde Municipal.
- Presentar al Consejo Departamental de Desarrollo, los requerimientos financiero necesarios para la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo aprobados.

- Solicitar la opinión de los Consejos Comunitarios de Desarrollo a través de sus representantes, cuando la importancia del tema lo amerite.
- Autorizar a la Oficina Municipal de Planificación, para dar el apoyo técnico necesario al Consejo Municipal de Desarrollo y a los Consejos Comunitarios de Desarrollo, para el cumplimiento de sus cometidos. Así mismo, para obtener el apoyo técnico de Ministerios y Secretarías de Estado que integran el Organismo Ejecutivo.
- Conocer y aprobar el anteproyecto de presupuesto el cual podrá integrar los compromisos acordados en el respectivo Consejo Municipal de Desarrollo.
- Informar cada tres meses, al Consejo Municipal de Desarrollo, sobre el estado de ingresos y egresos del presupuesto municipal.

La corporación municipal establecerá, en los reglamentos u ordenanzas municipales, los procedimientos para incluir en las políticas municipales las propuestas que en materia indígena se hayan consensuado con el Consejo Asesor Indígena, dándole el apoyo que estime necesario.

Artículo 46. Órganos. Para el cumplimiento de sus atribuciones, el Consejo Municipal de Desarrollo, tendrán los órganos siguientes:

- Coordinador
- Secretaría
- Comisiones de trabajo
- Consejo Asesor Indígena, donde exista

Artículo 47. Coordinación. La coordinación del Consejo Municipal de Desarrollo la ejerce el Alcalde Municipal o el Concejal que lo sustituya tendrá las atribuciones siguientes:

- Convocar y coordinar las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Representar al Consejo.
- Ejecutar las decisiones del Consejo.
- Dar seguimiento y control de las acciones de desarrollo aprobadas por el Consejo que se realicen dentro del municipio.
- Organizar y coordinar el trabajo de los órganos del Consejo.
- Administrar los recursos asignados para el funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo.
- Informar al Consejo Departamental y Consejos Comunitarios de Desarrollo sobre las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo que hubiere priorizado y elaborado, cuya ejecución no sea competencia exclusiva de la municipalidad.
- Presentar a la corporación municipal, los requerimientos financieros para el funcionamiento del Consejo, en el marco de la política financiera del municipio.
- Colaborar con la corporación municipal en la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.

- Cumplir con otros requerimientos del Consejo.

Artículo 51. Unidad Técnica Municipal. Con la autorización de la Corporación Municipal, la Oficina Municipal de Planificación proporcionará al Consejo Municipal de Desarrollo y a las comisiones de trabajo del mismo, el soporte técnico necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Artículo 52. Modificado por Acuerdo Gubernativo 229-2003 23, el cual queda así: de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. Cada Consejo Comunitario de Desarrollo tiene por objeto que los miembros de la comunidad interesados en promover y llevar a cabo políticas participativas, se reúnan para identificar y priorizar los proyectos, planes y programas que beneficien a su comunidad.

Fuera de las áreas urbanas se considera comunidad el núcleo humano circunscrito en la organización territorial legalmente reconocida con la categoría de aldea.

Todo Consejo Comunitario de Desarrollo, una vez conformado, con la transcripción de su acta de constitución, deberá registrarse e inscribirse en el libro respectivo del Registro Civil de la Municipalidad de su jurisdicción, con lo cual obtendrá su personalidad jurídica.

3. TEMAS A CONSIDERAR DENTRO DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN (DMP)

3.1. Ejes temáticos de la Dirección Municipal de Planificación (DMP)

Se consideran como ejes temáticos o de trabajo aquellas áreas en torno a las cuales giran las actividades de la DMP. Para cada uno de estos ejes, es conveniente que la municipalidad, en general, y la DMP, en particular, valoren la participación de la población como un elemento básico en la toma de decisiones, ya que es ella la beneficiaria del trabajo que se realiza.

Los ejes de trabajo de las Direcciones Municipales de Planificación son:

- Planificación estratégica participativa
- Diagnóstico municipal integral
- Plan de desarrollo integral del municipio
- Ciclo del proyecto
- Agenda de desarrollo municipal

3.1.1. Planificación estratégica participativa

La planificación estratégica es una herramienta de gestión participativa, útil para la actual y las futuras administraciones municipales, capaz de promover el desarrollo local, contribuyendo a dar solución a los problemas más acuciantes de la población, convirtiendo al lugar en foco de atracción económica, mejorando la calidad de vida de la población.

Se basa en la previsión del futuro y consiste en un proceso continuo de conocimiento preciso del estado actual de la situación del municipio y su contexto, de la dinámica de las proyecciones y tendencias, de las dificultades a superar y las ventajas a ampliar para potenciar un proceso consensuado de transformación.

En el tiempo actual pensar estratégicamente se vuelve indispensable, para canalizar la vitalidad participativa de vecinos e instituciones en un proyecto común, que refleje las inquietudes de todos a partir de propuestas sensatas y arraigadas en aspiraciones colectivas, pero también en posibilidades reales de alcanzarlas. Planificar estrategias propias e integrales de desarrollo, se ha convertido en un instrumento básico para promover el desarrollo social y de cooperación entre las comunidades que comparten la meta de conseguir una calidad de vida mejor, imposible sin equidad y equilibrio social.

En síntesis, la planificación estratégica es un nuevo modelo de gestión sustentado en la participación comunitaria y en la gestión asociada; pública y privada, capaz de potenciar el desarrollo local y mejorar la calidad de vida de la población.

3.1.2. Diagnóstico municipal integral

El diagnóstico del municipio consiste en la recopilación de la información básica y el análisis de la problemática existente al momento de ser realizado. Se trata del análisis de problemas reales, no de problemáticas que podrían presentarse de acuerdo a las consideraciones personales de quienes elaboran el diagnóstico.

El diagnóstico municipal participativo es una invitación a comprender a las comunidades, a ponerse de acuerdo, a crear consensos al interior de los espacios comunales. El diagnóstico comunitario requiere una investigación de campo en cada uno de los centros poblados que permita acercarse con mayor exactitud a las características y a los problemas de la comunidad.

El diagnóstico situacional del municipio contiene la caracterización de diversos aspectos del municipio y la identificación de los problemas que requieren de atención en cada comunidad que lo integra.

Un nivel intermedio lo constituyen los diagnósticos de microregión, para aquellos municipios en que este nivel se requiera. En todo caso, la DMP, en su función asesora, debe proponer a las autoridades municipales el nivel de desagregación de la información que sea posible dependiendo de los recursos disponibles o el grado de detalle que se requiere de esa información.

3.1.2.1. Características generales del municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos

Se describen las principales características del municipio entre ellas están: antecedentes históricos, ubicación geográfica, clima, límites territoriales, idioma, vías de acceso, organización política, división territorial, organización administrativa, población y la problemática socioeconómica por sector y áreas de desarrollo.

3.1.2.1.1. Antecedentes históricos

Se encuentran varias versiones y fechas que se relacionan con la fundación del municipio de San Pedro Sacatepéquez. Entre ellas están:

- En 1533 don Pedro de Alvarado dispuso emprender la conquista de las tierras ocupadas por tribus indígenas cerca de los volcanes Tacaná y Tajumulco y designó al capitán Juan de León y Cardona para que comandara la fuerza expedicionaria que debía realizar tal empresa.
- La autorización de nombrar al poblado como San Pedro Sacatepéquez fue dada el 1 de mayo de 1543, según antiquísimo documento cuyo original conserva la municipalidad de este histórico municipio.
- El pueblo lo fundó el conquistador Juan de León y Cardona en 1535, y fue reconocida oficialmente su existencia por el Rey de España, según pergamino enviado con fecha 1 de mayo de 1543.
- “San Pedro Sacatepéquez”. Fundación: 1 de mayo de 1543, por el capitán Juan de León y Cardona.
- En una revista publicada por la municipalidad en 1971: “San Pedro fue fundada en 1525”.

Hay un artículo que versa sobre la llegada de Juan de León y Cardona a tierras sampedranas, escrito por J. Armando de Olinque, titulado “La Conquista de San Pedro y la Fundación de San Marcos”, en el cual se relata que la llegada del señor de León y Cardona fue el 14 de abril de 1633 y que era nieto del conquistador de Guatemala, don Pedro de Alvarado, por lo que se concluye

en una diferencia notable de tiempo entre la fecha 1 de mayo de 1543, cuando se emitió el pergamino que el Rey Carlos V confirió a los habitantes del pueblo de Sacatepéquez, por haber coadyuvado a la conquista religiosa de la provincia Tecuciclán y Lacandón (Verapaces) y la fecha de arribo del señor Juan de León Cardona el 14 de abril de 1633.

La fundación del poblado de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, en definitiva se dio en una fecha próxima e inmediata a la conquista o postconquista de Guatemala, pues es innegable la influencia de la cultura española en el trazo de la ciudad.

El origen del nombre de este municipio es en honor a Fray Pedro de Angulo, quien por orden del Rey de España, acompañó a los conquistadores, por eso se bautizó al pueblo con el nombre de San Pedro Sacatepéquez. El origen del apellido "Sacatepéquez", se debe a lo gratamente impresionados que quedaron los españoles al observar las alturas y valles de ésta tierra verde (*Sacat*=hierba, *Tepet*=cerro); también le llamaban *Quetzalí* que quiere decir "Valle de la Esmeralda", debido a su situación geográfica y por el verdor de sus montañas.

La cabecera municipal ha tenido varios traslados y su primer asentamiento fue en lo que hoy es aldea San Pedro Petz, luego en aldea San Isidro Chamac y por último donde se encuentra actualmente.

Existen diversos documentos que relatan datos acerca del origen y fundación del municipio, entre ellos, el de su catequización que es un pergamino que se encuentra en los archivos de la municipalidad; se cuenta que los nativos de San Pedro Sacatepéquez colaboraron en todo sentido con los españoles y como recompensa a sus múltiples esfuerzos el Rey Carlos V les

obsequió dicho pergamino el 1 de mayo de 1543. En esta real cédula, el Monarca agradecía los servicios prestados, conforme relación hecha por los caciques del pueblo de San Pedro Sacatepéquez.

Siguiendo los capítulos de instrucción del licenciado Bartolomé de las Casas, el pueblo se formó cerca de los ríos, conformándose al inicio como con trescientos vecinos para permitir la extensión, siendo el responsable el cacique principal juntamente con el religioso o clérigo.

En la historia sampedrana destacan varios acontecimientos, entre ellos, los movimientos telúricos que azotaron el lugar, el primero fue en marzo de 1791 y el segundo en abril de 1902, ambos terremotos destruyeron la parroquia y el palacio municipal. El tercero un sismo de 7,2 grados en la escala de richter que recientemente ocurrió el 7 de noviembre de 2012, este terremoto provocó varios daños estructurales a viviendas construidas con adobe y a varias construidas con mampostería confinada.

Durante la caída de la revolución de 1954, en San Pedro Sacatepéquez, San Marcos; varios anticomunistas se abalanzaron sobre las autoridades edilicias y les golpearon. También en esa época varios educadores tuvieron que abandonar el terruño al ser considerados perseguidos políticos; es el inicio del conflicto en la tierra Sampedrana.

La fiesta titular autorizada por acuerdo gubernativo del 21 de agosto de 1940, se celebra durante la última semana de junio, siendo el día principal el 29, en que la iglesia católica conmemora a los apóstoles San Pedro y San Pablo. Localmente se conoce esta fiesta como Flor de Retama.

3.1.2.1.2. Ubicación geográfica

San Pedro Sacatepéquez, es uno de los 29 municipios que conforman el departamento de San Marcos, situado en la parte este del departamento en la Región VI o región sur-occidental. Se localiza en la latitud 14° 57' 55" y en la longitud 91° 46' 36"; su altitud es de 2 330 metros sobre nivel del mar.

La cabecera municipal de San Pedro Sacatepéquez, se encuentra a una distancia de 2 kilómetros de la cabecera departamental de San Marcos y a 250 kilómetros de la ciudad capital de Guatemala. La extensión territorial del municipio de San Pedro Sacatepéquez es de 253 kilómetros cuadrados; y la del área urbana del Valle de la Esmeralda es de: 8,7 kilómetros cuadrados.

3.1.2.1.3. Clima

El clima es frío, agradable y favorable para la salud de sus habitantes, posee una franja de tierra cálida de regular extensión que comprende las aldeas de Provincia Chiquita, Corral Grande, Chim y El Tablero, las que colindan con las zonas costeras de San Marcos y Quetzaltenango. El promedio de temperatura es de 18 grados centígrados. Durante el año se marcan dos estaciones:

- La época seca, comprendida entre los meses de noviembre a abril.
- La época lluviosa, comprendida entre los meses de mayo a octubre.

3.1.2.1.4. Límites territoriales municipales

El municipio de San Pedro Sacatepéquez tiene las siguientes colindancias:

- Al norte: con el municipio de San Lorenzo del departamento de San Marcos.
- Al sur: con los municipios de: San Cristóbal Cucho, La Reforma y El Tumbador, del departamento de San Marcos.
- Al este: con el municipio de San Antonio Sacatepéquez, del departamento de San Marcos, y los municipios de Palestina de los Altos y San Juan Ostuncalco del departamento de Quetzaltenango.
- Al oeste: con los municipios de Esquipulas Palo Gordo y San Marcos, del departamento de San Marcos.

La cabecera municipal tiene las siguientes colindancias:

- Al norte: con aldeas San Andrés Chápil y La Grandeza, del municipio de San Pedro Sacatepéquez.
- Al sur: con aldea Champollap, del municipio de San Pedro Sacatepéquez.
- Al este: con aldea San Isidro Chamac, del municipio de San Pedro Sacatepéquez.
- Al oeste: con la cabecera municipal y departamental de San Marcos.

3.1.2.1.5. Idioma

La población del municipio pertenece a la etnia mam, por lo que antiguamente se hablaba el Idioma mam; pero se ha dejado de practicar, sobre todo por no tener acceso a un sistema educativo bilingüe, lo cual ha influido

para que en la actualidad el total de los habitantes del municipio hablen el español.

3.1.2.1.6. Vías de acceso

Las principales vías de acceso a San Pedro Sacatepéquez, se describen a continuación:

- De San Pedro Sacatepéquez a Quetzaltenango; “Carretera asfaltada”.
- De San Pedro Sacatepéquez a San Marcos; “Calle pavimentada”.
- De San Pedro Sacatepéquez al Altiplano de San Marcos; “Carretera asfaltada”.

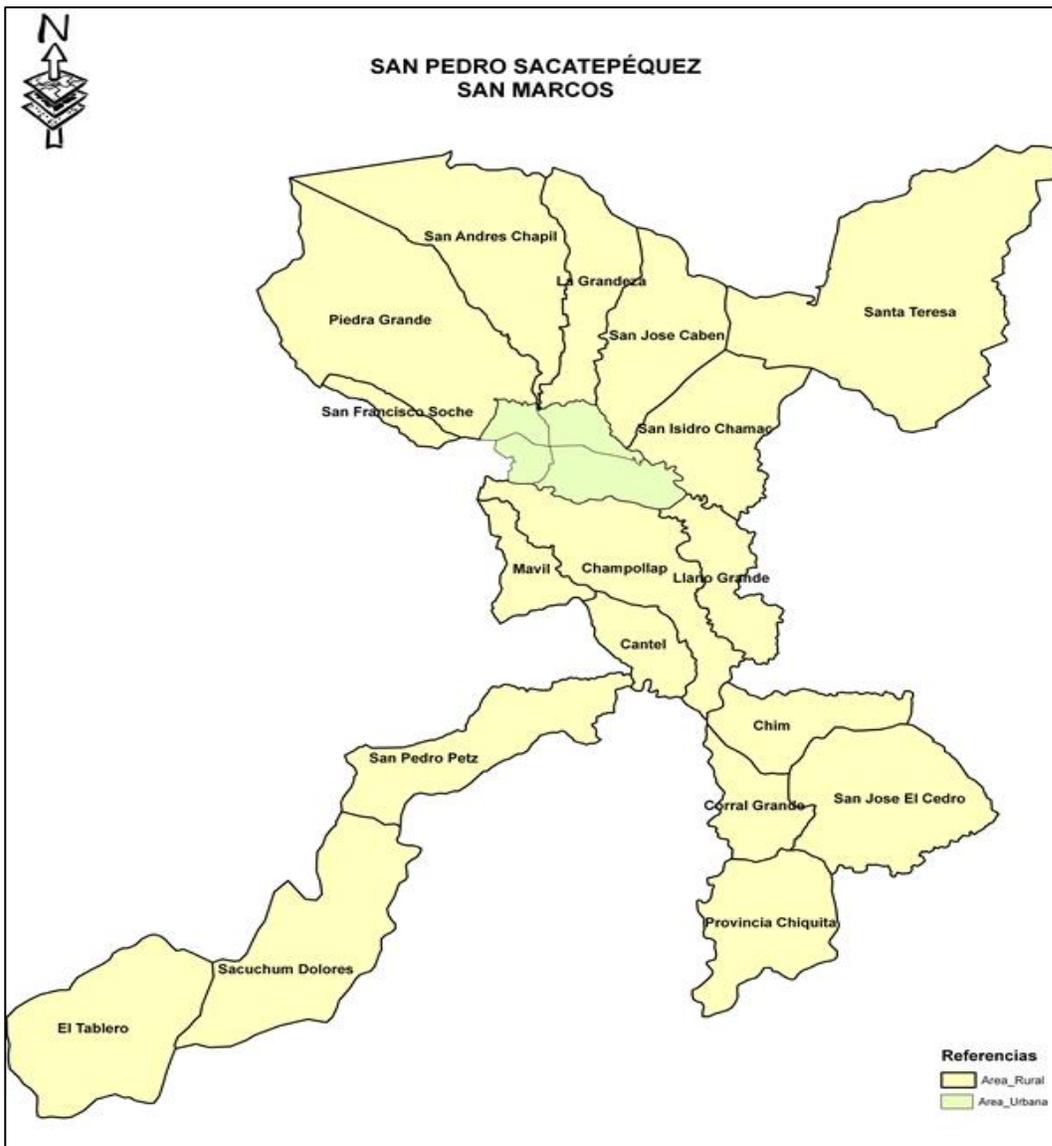
Para llegar a las comunidades, existen vías de acceso tales como: calles, avenidas, accesos, diagonales y caminos de herradura; se encuentran empedradas, son de terracería o balastradas, y comunican a las diferentes zonas, caseríos o parajes que conforman las aldeas, así como a lugares vecinos y aledaños; se encuentran en regulares condiciones y son transitables todo el tiempo, aunque durante la época de invierno presentan serios inconvenientes para los transeúntes y el paso de vehículos se ve interrumpido.

3.1.2.1.7. Organización política

De acuerdo a la información proporcionada por el XI Censo de Población y VI de Habitación, del Instituto Nacional de Estadística del 2002, el municipio de San Pedro Sacatepéquez, consta de las siguientes unidades territoriales:

- 1 ciudad
- 17 aldeas
- 83 caseríos

Figura 2. Mapa del municipio



Fuente: proporcionado por la Unidad de Catastro Municipal.

3.1.2.1.8. División territorial del municipio

Se presenta una descripción detallada de la información de las comunidades, sus caseríos, cantones y parajes. Que forman parte del municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.

Tabla II. Información general de las comunidades

Aldea	Caseríos	Cantones y parajes
Cantel		Canichel Joya del Porvenir El Plan Ajil
Champollap	Las Guayabas Nueva Reforma Loma Linda San Rafael	La Industria El Tesoro Las Flores Vista Hermosa La Libertad
Chim	San Francisco El Chichicaste San Vicente Esquipulas	Los Bravo La Ciénaga
Corral Grande		Buena Vista San Francisco Agua Caliente El Zapote
El Tablero		Agua Caliente
La Grandeza	Ixcá Cruz Verde	Carolina
Mávil	Agua Tibia	Kusinché
Piedra Grande	Ojo de Agua San Juan del Pozo	Santa Rita I Santa Rita II Los Coyotes Agua Bendita La Michada La Providencia

Continuación de la tabla II.

Provincia Chiquita	Alta Vista Los Juárez El Platanillo Santa Teresa	López El Zarco
Sacuchúm	Ciprés Grande El Boquerón Palencia	Villa El Progreso
San Andrés Chápil	Ojo de Agua La Laguna Oratorio	El Carmen Esquipulas Ixcá Las Escobas San Lorenzo San Miguel San Martín San Pedrito La Caballería
San Francisco Soche		
San Isidro Chamac	Ixhual	
San José Cáben	Los Molinos La Libertad La Democracia Entre Ríos Ixhual 2	
San José El Cedro	San Miguel Las Flores Bella Vista El Tizate	Alta Vista San Rafael La Comunidad I
San Pedro Petz	Cruz de Piedra	Ojo de Agua Villa Nueva
Santa Teresa	La Cuchilla Paconché Las Vásquez Piedra Parada	Cerro Grande Las Piedrecitas Paraje Agua Tibia Sector Monterrey Sector Tres Fuentes Sector Los Ramírez Sector Fraternidad
Caserío: Llano Grande		

Fuente: proporcionado por la DMP y la Unidad de Catastro Municipal.

3.1.2.1.9. Organización administrativa

La organización administrativa del municipio se basa en lo que preceptúa el Código Municipal Decreto 12-2002. En el municipio en general la organización administrativa la ejerce el concejo municipal y en las comunidades la ejercen las Alcaldías auxiliares.

- Concejo Municipal

El Artículo 33. Del Código Municipal Decreto 12-2002, establece que, corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos.

- Alcaldías auxiliares

El Artículo 56. Del Código Municipal Decreto 12-2002, establece que la principal organización administrativa en la comunidad es la Alcaldía comunitaria o auxiliar, es la entidad representativa de la comunidad, reconocidas como entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal.

De acuerdo a la información proporcionada por la secretaría municipal, para el 2013 se encuentran legalmente inscritas 47 alcaldías auxiliares, distribuidas en las aldeas y caseríos.

3.1.2.1.10. Población

En la siguiente tabla se encuentra información de la población del municipio de San Pedro Sacatepéquez. Tomando en cuenta que los datos son del 2002, para el 2013 se considera una población mayor debido a la tasa de crecimiento poblacional.

Tabla III. **Población del municipio por comunidad y sexo**

Lugar poblado	Mujeres	Hombres	Total
Cabecera municipal	8,807	7,962	19,769
Cantel	438	468	906
Champollap	1,649	1,617	3,266
Chim	542	576	1,118
Corral Grande	651	620	1,271
El Tablero	111	114	225
La Grandeza	992	992	1984
Mávil	310	314	624
Piedra Grande	3,205	3,048	6,253
Provincia Chiquita	732	742	1,474
Sacuchúm	1,294	1,221	2,515
San Andrés Chápil	2,195	2,070	4,265
San Francisco Soche	265	266	531
San Isidro Chamac	1,502	1,322	2,824
San José Cáben	1,692	1,639	3,331
San José El Cedro	1,053	1,003	2,056
San Pedro Petz	1,032	1,022	2,054
Santa Teresa	2,683	2,538	5,221
Población dispersa	634	684	1,318
TOTAL	29,787	28,218	58,005

Fuente: XI Censo de Población y VI de Habitación 2002. Instituto Nacional de Estadística.

Tabla IV. **Indicadores básicos del municipio**

Población indígena	16,24 por ciento
Población no indígena	83,76 por ciento
Número de hogares	11,419
Número promedio de miembros por familia	5 personas
Densidad poblacional	229 habitantes por kilómetro cuadrado
Tasa de crecimiento poblacional	28,8 x 1,000 habitantes
Tasa de natalidad	24,15 nacidos vivos x 1,000 habitantes
Tasa de fecundidad	124,69 nacidos vivos x 1,000 mujeres en edad fértil
Tasa de mortalidad	4,27 x 1,000 habitantes

Fuente: XI Censo de Población y VI de Habitación del 2002 y por el Centro de Salud de San Pedro Sacatepéquez.

3.1.2.1.11. Problemática socioeconómica del municipio por sector y áreas de desarrollo

El municipio cuenta en sus sectores y áreas de desarrollo con fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; entre las áreas principales se consideran las siguientes: salud y saneamiento, recursos naturales y medio ambiente, educación, economía, urbanismo y transporte, organización, participación comunitaria y presencia institucional, cultura y deporte, seguridad ciudadana, mujer, niñez, juventud y adulto mayor y problemática de la municipalidad.

Con las descripciones de estos sectores y áreas se puede conocer la situación del municipio para luego proponer; planes, políticas y estrategias para potencializar las fortalezas, aprovechar las oportunidades, minimizar las debilidades y eliminar las amenazas.

- Salud y saneamiento

El municipio de San Pedro Sacatepéquez cuenta con diversos servicios para brindar atención en salud a la población, sin embargo, la prestación de servicios públicos no es suficiente, ya que solamente hay 1 centro de salud en la cabecera municipal, 7 puestos de salud y 7 unidades mínimas de salud en 14 aldeas, para cubrir a una población de 58 005 habitantes. El edificio que alberga las oficinas y clínicas del centro de salud es insuficiente e incómodo para usuarios y personal del mismo; por lo que, la falta de infraestructura física para atención a pacientes (sala de maternidad) no permite que se brinde un servicio integral a la población.

Al consultar los indicadores de salud del municipio, se refleja la incidencia de enfermedades respiratorias, como: resfriado, neumonía, amigdalitis, que correspondieron al 27,91 por ciento durante el 2003; las enfermedades gastrointestinales, como: parasitismo intestinal, diarreas, alcanzaron el 18,14 por ciento; y las enfermedades de la piel, alcanzaron el 10,20 por ciento, durante el mismo año.

Los programas de salud se han orientado más a aspectos de atención a pacientes que presentan síntomas de diversas enfermedades, es decir, atención curativa, descuidando un aspecto que evitaría sobre todo la propagación de enfermedades gastrointestinales por malos hábitos higiénicos, siendo este el componente de educación en salud. La falta de conocimiento y orientación sobre la importancia de mantener normas de higiene en el hogar, constituyen un factor que influye negativamente en la salud de la población. Por lo tanto, es necesario que las autoridades encargadas de la atención al sector salud, implementen programas de atención a la salud preventiva, para garantizar el bienestar de los guatemaltecos y las guatemaltecas.

Establecer las causas de las enfermedades que afectan a sampedranas y sampedranos, no corresponde solamente a las autoridades de salud, ya que la raíz del problema radica en una de las necesidades sentidas en todas las comunidades del municipio, que es la falta de agua potable, sistemas de drenaje, letrización, servicios vitales que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población.

El 31 por ciento de la población no cuenta con servicio de agua potable, y quienes tienen acceso a servicio entubado, enfrentan el problema de que el mismo no recibe ningún tratamiento de cloración, y en las comunidades al no contar con recursos financieros propios, se dificulta la implementación de programas de mantenimiento y reparación de redes de distribución; además de que muchas de las personas que refieren tener acceso a servicio de agua, el mismo lo obtienen a través de pozos artesanales o de acarreo de los ríos y riachuelos cercanos a sus comunidades.

Al no contar con servicio de agua entubada, se agudiza el problema de saneamiento, porque las comunidades, entonces, no pueden acceder a servicios de drenaje sanitario y letrización con plantas de tratamiento. Esto se comprueba con la baja cobertura de servicio de drenaje y letrización (29.16 por ciento a nivel de municipio y 8,5 por ciento a nivel de área rural), que es un factor que incide de forma permanente en los problemas de salud especialmente en el aumento de casos de enfermedades gastrointestinales, debido a que las condiciones sanitarias domiciliarias son ineficientes.

Tanto a nivel de comunidades del área rural como de la cabecera municipal, los proyectos de agua no tienen capacidad para responder al constante crecimiento poblacional.

Otro de los problemas que enfrenta la población sampedrana, es que a pesar del esfuerzo e interés que manifiestan por mantener sus comunidades limpias, no cuentan con lugares para depositar los desechos sólidos y darles el tratamiento adecuado (rellenos sanitarios). Esto provoca criaderos de animales que son transmisores de enfermedades, afectando el medio ambiente y causando enfermedades. A lo anterior, se agrega la falta de programas de orientación a la población sobre el manejo adecuado de los desechos sólidos (basura).

También la mala ubicación del rastro municipal provoca contaminación y riesgo para la salud de la población.

La falta de farmacias comunitarias con medicamentos a costos accesibles afecta a la población de escasos recursos económicos, al no poder comprar medicamentos genéricos a bajo costo.

- Recursos naturales y medio ambiente

La problemática de recursos naturales y ambiente, se centra en el recurso hídrico, por un lado los afluentes de agua que abastecen de este vital líquido a la población, ya no son competentes para satisfacer la creciente demanda, aunado a deficiencias en la administración, principalmente por corporaciones municipales anteriores; además el crecimiento poblacional no es compensado con mejoras en los servicios básicos.

No se cuenta con un mecanismo para tratar las aguas servidas de la población (aguas negras) por lo que dichas aguas contaminan los ríos Nahualá e Ishtuca al desembocar los drenajes en estos ríos que posteriormente en partes más bajas son empleados para mini riego.

El sistema de drenajes de aguas pluviales es ineficiente y al tener precipitaciones altas y continuas se corre el riesgo de inundación en varios sectores. Estos problemas han generado inconformidad en la población, por el daño al medio ambiente.

Otro de los recursos que afronta serios problemas en la cabecera municipal, es el recurso bosque; debido al constante incremento de la población, las áreas boscosas han ido desapareciendo y tienen tendencia a ser eliminadas pues en algunos casos la demanda de áreas para la construcción han provocado tal situación.

La basura es otro problema que afronta la población, el servicio del tren de aseo da cobertura únicamente al área urbana y es insuficiente; además no se ha adquirido la conciencia necesaria en los habitantes, y aún se deposita basura en basureros clandestinos que contaminan ríos y lugares circunvecinos a la cabecera municipal y a las comunidades del área rural. Se plantea la inquietud de crear un proyecto que permita tratar los desechos sólidos de los municipios de la región central del departamento de San Marcos.

Entre otros factores que contribuyen a la contaminación ambiental visual y auditiva en la cabecera municipal de San Pedro Sacatepéquez están:

- Incorrecta ubicación de cables que conducen energía eléctrica de alta tensión.
- Falta de control en la colocación de antenas que retransmiten señal de teléfonos celulares, radio y televisión.
- Falta de control en colocación de publicidad comercial.

La falta de educación ambiental a la población es un factor que contribuye al uso irracional de los recursos naturales porque no crea conciencia sobre la contaminación y efectos nocivos que ocasiona la basura, la falta de mantenimiento de los recursos hídricos (ríos y nacimientos).

No se cuenta con un plan de asistencia técnica a los viveros forestales municipales y comunitarios, lo cual obstaculiza el proceso de recuperación de los recursos naturales (árboles).

No existe un normativo legal local para el manejo y control de los recursos maderables.

No existe regulación de uso del rastro municipal, lo cual genera conflictos con los usuarios del mismo.

Recientemente, Guatemala ha presenciado la repetida incidencia de eventos desastrosos asociados a deslizamientos de tierra. Estos deslizamientos se han presentado en forma de derrumbes, flujos de lodo y escombros, lahares, etc., a los cuales no ha sido ajeno el municipio de San Pedro Sacatepéquez.

El incremento en la incidencia de estos eventos, en los últimos años, está asociado al paso de las tormentas tropicales en los últimos años. La razón de la inestabilidad de los macizos rocosos y suelos, es la gran infiltración de agua que se produjo y la consecuente alteración de roca.

La topografía irregular caracteriza buena parte del territorio guatemalteco. Este complejo ambiente geológico se manifiesta en los escarpes y fracturas, que son evidencias de potenciales deslizamientos, los cuales se podrían

disparar por lluvias intensas. En muchos de estos sitios, están expuestos miles de pobladores que actualmente conviven con el riesgo.

Uno de los ejemplos más notables y que afectó de manera directa a habitantes de una comunidad sampedrana, fue el deslizamiento ocurrido el 23 de abril de 2003 en Caserío San Francisco El Chichicaste, Aldea Chim, en el fallecieron 22 personas y fueron afectadas más de 65 familias, además de las 65 familias cuyas viviendas fueron definidas en riesgo.

Debido a la topografía del municipio de San Pedro Sacatepéquez, así como a los efectos de la deforestación y otros fenómenos geológicos, existen varios centros poblados que enfrentan riesgo de ser víctimas de desastres naturales, especialmente deslizamientos. Entre estos están:

- El Sector Yerba Buena, en la cabecera municipal, es vulnerable a incendios forestales debido a que, en este lugar existe un botadero de basura en donde continuamente por la quema de estos residuos sólidos en algunas ocasiones se han incendiado las áreas que poseen bosque y que están muy cerca de este botadero.
- El Cantón el Mosquito, en la cabecera municipal, ha sido afectado con inundaciones, debido a que el sistema de alcantarillado no tiene capacidad para absorber las aguas pluviales, por el aumento constante de viviendas y habitantes así como por la práctica negativa de muchas personas de tirar basura en lugares inadecuados.
- Las comunidades del área rural expuestas a riesgo de desastres naturales por topografía y deforestación: aldeas Chim, Sacuchúm, San Francisco Soche.

Para atender una eventualidad de este tipo, no se cuenta con un plan de atención a desastres, tomando en cuenta la vulnerabilidad que existe en áreas pobladas del municipio.

- Educación

La Constitución Política de la República de Guatemala, garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente, otorgando al Estado la obligación de proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna, para cumplir con el fin primordial de propiciar el desarrollo intelectual e integral de la persona, facilitándole educación inicial, nivel pre-primario, primario y medio. Asimismo, considera que la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura natural y universal.

A pesar de que constitucionalmente, los habitantes guatemaltecos tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, y que la educación impartida por el Estado es gratuita, Guatemala tiene uno de los índices más altos de América Latina en analfabetismo, problema que se agrava en el área rural con fuerte incidencia en la población indígena. Las metodologías de enseñanza-aprendizaje son pasivas y no hay una adecuación de los calendarios y horarios escolares, ni relación de los contenidos educativos con las necesidades, intereses, culturas e idiomas locales, especialmente en el caso de las poblaciones campesinas.

A pesar de ser un centro importante del sector educativo en el departamento de San Marcos, el municipio de San Pedro Sacatepéquez y sus comunidades, al contar con 52 establecimientos de nivel pre primario, 77 de nivel primario, 21 de nivel básico, 8 de nivel medio y 2 de nivel superior

universitario; no escapan a la problemática nacional educativa, la cual se refleja en los siguientes datos recopilados durante el proceso de diagnóstico previo a la elaboración del presente Plan:

La mayoría de los establecimientos educativos cuentan con edificios propios, con excepción de las escuelas de párvulos del área rural que son anexos a las escuelas oficiales rurales mixtas, así como los institutos básicos por cooperativa, de tele secundaria y las escuelas de autogestión comunitaria, que no cuentan con edificios propios sino que utilizan los edificios de escuelas primarias rurales mixtas.

Debido a la falta de mantenimiento de los edificios escolares de gobierno existentes, éstos presentan numerosas deficiencias y en ocasiones se vuelven inhabitables, poniendo en grave riesgo a maestros y alumnos. Al mobiliario y equipo escolar tampoco se le da mantenimiento y su renovación representa trámites burocráticos de largos períodos de tiempo que afectan el proceso educativo al no contar los alumnos con espacios cómodos para sus actividades escolares.

Por el crecimiento constante de la población escolar, las áreas de recreación de las escuelas se vuelven insuficientes para brindar espacios para práctica de deportes.

Todos los establecimientos en la Cabecera Municipal de San Pedro Sacatepéquez, cuentan con los servicios básicos de: agua, energía eléctrica y drenaje. Sin embargo, se observa que hay establecimientos que necesitan más aulas para poder atender a la población estudiantil, como también mobiliario y equipo escolar.

En el área rural no se cuentan con servicios básicos en los establecimientos educativos, debido a la falta de agua entubada que padecen el 39,25 por ciento de las comunidades; así como al hecho de que solamente el 8,5 por ciento de las viviendas en este sector de población cuentan con servicio de drenaje. En relación al servicio de energía eléctrica, aunque cuenten con el servicio, tropiezan con el problema de que los costos por el consumo son exageradamente elevados y eso les limita el uso de este servicio.

La falta de seguridad pública y de circulación de establecimientos educativos, es un tema que preocupa a estudiantes y docentes, porque refieren que han sido víctimas de delincuentes.

No existen bibliotecas públicas y con equipo de cómputo para facilitar las tareas de investigación escolar.

Para facilitar el acceso a la educación es necesario motivación mediante ayuda de becas, a los estudiantes de escasos recursos económicos de todos los niveles de educación.

No existen programas educativos para la juventud (orientación psicológica y capacitaciones en tecnología). Por la falta o inoportuna implementación de útiles escolares y material didáctico, en todos los niveles educativos del sector público, los maestros y maestras enfrentan dificultades para mejorar la calidad de sus actividades educativas.

Ante el constante crecimiento de la población escolar en el municipio, debe contemplarse la creación de plazas (docentes, guardianes, niñeras, conserje mobiliario (pupitres y pizarrones)) en los establecimientos educativos públicos.

La falta de equipo moderno (computadoras, fax, teléfono, fotocopiadora) no permite la mejora de calidad de servicio de los establecimientos educativos públicos.

Por la ausencia de señalización peatonal en centros educativos, la población escolar se ve expuesta a accidentes, especialmente en la cabecera municipal como en comunidades que presentan fuerte movimiento vehicular (San Isidro Chamac, Champollap, San Andrés Chápil, entre otras).

No toda la población estudiantil tiene acceso a estudios de nivel básico, medio y superior, especialmente quienes viven en lugares lejanos y con vías de acceso en malas condiciones (Provincia Chiquita, Sacuchúm, El Tablero, El Cedro, entre otras).

De acuerdo a datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística en el informe del XI Censo de Población y VI de Población de 2002, el analfabetismo en el municipio alcanza el 19,46 por ciento.

Mientras los indicadores de escolaridad de acuerdo a los niveles que se atienden, son:

- Pre-primaria 0,97 por ciento
- Primaria 52,83 por ciento
- Media 22,62 por ciento
- Superior 4,53 por ciento

- Economía

De acuerdo a los indicadores del mapa de pobreza de Guatemala por municipio, publicado en agosto de 2001, San Pedro Sacatepéquez presenta un porcentaje de pobreza del 55,79 por ciento; y el porcentaje de pobreza extrema es del 16,35 por ciento.

El sector económico productivo del municipio se divide en actividades de: comercio, industria, artesanía y agricultura. La productividad y comercialización de productos se enfrenta a diversos obstáculos para su efectiva consecución, entre los que destacan.

A pesar de la fuerte actividad comercial de productos agrícolas, no se cuenta con un centro de acopio, que permita la concentración y mayor control del movimiento económico que por este concepto se maneja en el municipio, y que podría generar y mejorar los ingresos a las arcas municipales.

Aunque actividad económica de la población sampedrana es importante, el beneficio no llega a todos, reflejándose en el alto índice de desempleo (40 por ciento), que puede ser resultado de la falta de formación y tecnificación de la mano de obra no calificada que permita acceso a mejores oportunidades de trabajo y desarrollo.

La falta de mercados comunales y cantonales no permite la comercialización de muchos productos, especialmente agrícolas, afectando a los dueños de los mismos, quienes muchas veces deben enfrentar pérdidas considerables.

Por la dinámica institucional tradicional, no se ha contemplado dentro del presupuesto municipal un renglón que permita la realización de proyectos económicos productivos.

No existe una organización que gestione y promueva la comercialización de productos agrícolas en mercados nacionales y extranjeros para mejorar los ingresos de los productores y mejorar su calidad de vida.

No existen mecanismos que favorezcan el acceso a crédito para inversión en proyectos productivos para pequeños y medianos productores, porque las instituciones financieras solicitan requisitos que muchos pobladores no pueden llenar, lo cual genera falta de capital que no permite propiciar desarrollo.

No se cuenta con programas de capacitación a agricultores y artesanos sobre uso y acceso a tecnología para mejorar su producción.

No existe un programa integral de promoción del municipio como atractivo turístico, desaprovechando el potencial que el mismo tiene.

- Urbanismo y transporte

La situación actual del tránsito y transporte vehicular urbano es, el efecto de la dinámica que obedece a un patrón histórico, en donde la ausencia de planificación del conjunto no ha permitido tomar en cuenta el crecimiento acelerado de la población, expansión urbana y comercial principalmente, provocando caos y desorden, que afecta el ornato del municipio y la libre locomoción de las personas.

La mayoría de vías de acceso a las comunidades del área rural son de terracería y por no contar con planes de mantenimiento, las mismas se encuentran en mal estado, dificultando la movilización de personas y productos locales.

En la cabecera municipal el problema se complica por la falta de vías alternas de acceso, creando un congestionamiento vial en el centro de la ciudad, que afecta la actividad comercial, especialmente por la ausencia de espacio para parqueo de vehículos. Esta situación se intensifica sobre todo en las vías de acceso y retorno a la cabecera departamental de San Marcos, donde constantemente se presentan largas colas de vehículos, siendo un problema que afecta a ambas ciudades, por lo que debe buscarse una solución de manera conjunta, considerando que el beneficio será para los habitantes de las mismas y para quienes viajan de otras comunidades y ciudades del país.

La cabecera municipal no cuenta con un sistema moderno y funcional de señalización; además de ser necesaria la construcción de pasarelas y túmulos en puntos estratégicos para garantizar la seguridad vial de la ciudadanía, junto a un plan de ordenamiento territorial permanente que incluya el mantenimiento de las calles y avenidas, ya que hay varias calles en mal estado en el centro de la ciudad; así como educación vial.

La falta de modernización en el sistema administrativo municipal para facilitar trámites, afecta a los transportistas que deben acudir a las oficinas municipales para realizar gestiones.

- Organización, participación comunitaria y presencia institucional

La organización comunitaria, constituye la base fundamental para lograr la gestión de proyectos sociales y productivos, para propiciar el desarrollo integral; siendo importante que las organizaciones se consoliden y fortalezcan para ser sostenibles y sustentables, de tal manera que se logre a través de estos procesos, la reconfiguración del tejido social.

En el municipio de San Pedro Sacatepéquez existen varios comités y grupos organizados con fines específicos.

En cumplimiento a las disposiciones legales, en las comunidades de San Pedro Sacatepéquez ha sido conformados 35 Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE´S), de forma democrática e involucrando de manera integral a todos los sectores organizados de las comunidades de las aldeas y cantones de la ciudad. Los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE´S) que se encuentran inscritos en el Registro Civil de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez son: 15 en aldeas; 17 en caseríos; 1 en paraje; y 2 en cantones de la cabecera municipal. También se encuentra inscrito y legalizado el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).

Los integrantes de los COCODE´S y del COMUDE, manifiestan que aunque ya están organizados como tales, no han recibido la capacitación ni acompañamiento con respecto a sus funciones y su rol en la búsqueda del desarrollo comunitario. Como consecuencia de la falta de un programa municipal de fortalecimiento a estas organizaciones, se ha retrasado el involucramiento de sus integrantes en la búsqueda de soluciones a problemática comunitaria.

La desconfianza de la población en sus autoridades y dirigentes genera apatía a la participación, por lo que, es importante fomentar y fortalecer procesos participativos permanentes en la toma de decisiones de beneficio comunitario para recuperar la credibilidad (auditoría social).

No existe coordinación entre las diferentes instituciones con presencia en el municipio, lo cual incide en la duplicidad de actividades, que no permite la optimización de los recursos.

La burocracia administrativa propicia distanciamiento entre la población y la municipalidad; sumada a la inconformidad de usuarias y usuarios de servicios municipales por lo que consideran mala atención de parte de algunos empleados, lo cual, afecta la imagen de autoridades y del personal municipal en general.

Para los miembros de los medios de comunicación, la falta de una oficina específica de información municipal, obstaculiza la labor de brindar a la población noticias veraces y oportunas; además de propiciar un distanciamiento con la población.

- Cultura y deporte

La falta de centros deportivos municipales, limita el acceso a práctica de deportes a la población sampedrana (falta de una pista para practicar el atletismo e instalaciones deportivas en mal estado).

A nivel de área rural, no se cuenta con infraestructura deportiva adecuada, utilizando para práctica de deportes las canchas de básquetbol de las escuelas oficiales rurales mixtas.

No se cuenta con áreas recreativas comunitarias para distracción de la población que habita en estas comunidades.

- Seguridad ciudadana

La seguridad de la población se ha visto mermada por el incremento de la actividad delincencial y la falta de suficientes elementos policiales, recursos físicos y materiales (edificio apropiado para sub comisaría; vehículos en mal estado e insuficientes; etc.), para combatirla.

La población que se ha organizado para enfrentar este flagelo, no recibe ningún tipo de asesoría ni acompañamiento de parte de las autoridades responsables de brindar seguridad, por lo que, se exponen también a ser víctimas de los delincuentes y criminales.

- Mujer, niñez, juventud y adulto mayor

No existen muchos grupos organizados de mujeres, lo cual influye negativamente en que puedan ser promocionadas e incluidas en espacios de participación ciudadana.

Debido a su condición tradicional de dependencia emocional y económica, la formación y asesoría técnica de la mano de obra no calificada para facilitar el acceso a mejores fuentes de empleo a la mujer, es un factor importante para fomentar y/o fortalecer su autoestima y convertirla en una actora efectiva del desarrollo del municipio.

Para el sector niñez y juventud, la falta de bibliotecas y centros de orientación cultural, así como de áreas recreativas infantiles y juveniles

(parques y otros), son factores que les limita en su proceso de formación, no solo a nivel escolar, sino también como futuros ciudadanos.

La ausencia de programas permanentes de capacitación, orientación y apoyo a mujer, niñez, juventud y adulto mayor, sobre temas relacionados con cada grupo de acuerdo a su edad y condición de vida, no les permite enfrentar y resolver muchos problemas que afectan su vida (erradicación de violencia intrafamiliar y abuso sexual; salud, educación, seguridad ciudadana, medio ambiente, etc.).

Los problemas de violencia intrafamiliar e inseguridad ciudadana tienen en la mujer, niñez, juventud y adulto mayor, los grupos más vulnerables, sin que existan programas permanentes de atención y apoyo, así como una legislación aplicada para su erradicación.

No existen programas de atención y apoyo a personas de la tercera edad o adulto mayor (asilo, atención médica, transporte gratuito, talleres ocupacionales, actividades socio culturales, etc.).

- Problemática de la municipalidad

La problemática identificada evidencia la situación histórica y actual de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, tomando en cuenta que la misma es resultado del debilitamiento político, social, técnico y financiero que en las últimas décadas afrontan las municipalidades, como efecto y reflejo del deterioro del Estado y las prácticas destructivas de los gobiernos de turno. Es importante reconocer que esta problemática no debe analizarse de manera parcial y aislada del contexto y realidad local y nacional.

Se presentan a continuación los problemas más relevantes identificados en el diagnóstico institucional de la municipalidad:

En cuanto al planteamiento político, se observa ausencia del planteamiento estratégico de la municipalidad que se vincule con el planteamiento de desarrollo municipal de largo plazo, es decir que puedan ser complementarios.

Además, las dependencias municipales carecen de horizonte político complementario y vinculado al desarrollo integral del municipio (visión, misión, principios de trabajo, etc.), razón por la cual se circunscriben a la prestación de servicios con procedimientos tradicionales, prácticas reiterativas, incidiendo en la calidad y eficiencia del servicio.

En relación con la estructura organizacional, la que refieren los entrevistados son vinculados a los establecidos en el Código Municipal, quien solo brinda lineamientos generales y de algunas dependencias.

Las dependencias carecen de una estructura organizativa plasmada en organigrama, en el cual se definan las jerarquías a lo interno y visualice la globalidad de la municipalidad, así como las relaciones y coordinaciones entre las diferentes dependencias.

Se carece de un manual de funciones actualizado de cada una de las dependencias municipales, que defina: perfil del cargo a desempeñar, perfil de personal deseado y funciones específicas de la dependencia y de su personal.

El proceso de delegación de funciones en sus trabajadores se vienen realizando verbalmente al inicio y posteriormente por costumbre, como un hecho repetitivo.

En el aspecto de recursos humanos, la falta de una política de recursos humanos, que se respete, ha permitido que: los proceso de selección realizados con antelación responda a compromisos de campaña, no se ha logrado avanzar en la promoción del personal al interno de cada una de las dependencias, se ha movilizad personal sin seguir el proceso administrativo correspondiente (despidos).

Se carece de una política de formación y capacitación del personal en general que permita la especialización técnica de los mismos, pues cuando se tiene acceso a una oportunidad solo se forman los Jefes o Coordinadores de las dependencias, y los niveles operativos de campo se les hace inaccesible, es más fácil que asista un administrativo y que no aplique lo aprendido en su trabajo.

Se carece de una política salarial que permita establecer parámetros por los puestos de trabajo que se ocupen, pues los incrementos salariales no han sido proporcionales con las funciones realizadas, la realidad económica y la capacidad financiera de la municipalidad, han sido por presión, mandatos del Estado o por compromisos internos entre autoridades y trabajadores.

Los horarios de trabajo no son respetados a plenitud por todas y todos, no responden a la población rural, principalmente, y no viabiliza la posibilidad de formación universitaria profesional de los laborantes.

Los niveles de exigencia a todo el personal no son iguales según sea el cargo y su ubicación se exige.

Falta realizar un análisis al interno respecto al personal necesario por dependencia y el perfil actual, de tal manera que no se subutilice el recurso con el que se cuenta.

No se cuenta con un proceso de evaluación de desempeño del personal, que permita acceder a beneficios e incentivos. Inseguridad laboral, las diferentes dependencias inquietan sobre su seguridad laboral, debido a experiencias vividas en gobiernos anteriores.

Falta de canales de comunicación entre el personal y las autoridades, con lo cual se fortalece la resistencia y no se siente corresponsabilidad en la calidad de los servicios que se prestan.

Estas debilidades enunciadas influyen en los niveles de rendimiento de los trabajadores.

En cuanto a infraestructura física y recursos materiales, las instalaciones de la mayoría de dependencias no ofrecen garantías de seguridad y no reúnen calidades para el desempeño de los trabajadores (estrechos), ejemplo: Policía Municipal.

No siempre se tienen los insumos disponibles y el equipo básico de trabajo, en algunos casos los mismos empleados tiene que comprarlos, o suplirlos por uno de menor calidad y seguridad.

Las dependencias carecen de servicios básicos: agua y servicios sanitarios, por lo que utilizan los servicios públicos, que en algunos casos ocasiona pérdida de tiempo e inconformidad que no se manifiesta abiertamente.

Hay una subutilización del equipo de cómputo; se carece de sistemas computarizados que permitan integrar y actualizar la información e interrelacionar a las dependencias, para agilizar trámites y pagos.

El mobiliario de oficinas no es adecuado en algunos casos, en otros se carece del mismo.

En el tema de recursos financieros, se carece de una política de planificación financiera por dependencias.

Las unidades desconocen su asignación presupuestaria anual, generando con ello retardo en sus compras específicas de insumos y suministros.

Falta actualizar tasas y arbitrios municipales, así como el cumplimiento del cobro de los mismos.

Se carece de una política de incentivos a los trabajadores, ejemplo: por ingresos generados, control de morosidad, etc.

Poco avance en el establecimiento de los niveles de morosidad actualizados mensualmente, en el cobro de los servicios y tasas y arbitrios municipales.

Ausencia de indicadores que brinden información de sostenibilidad de las dependencias, pues algunas generan ingresos, pero no conocen dicha información y se puede requerir el cumplimiento de metas.

No se cuenta con un catastro real y actualizado del municipio, afectando la adecuada recaudación del Impuesto Único Sobre Inmuebles (IUSI), así como tener información exacta de la situación de los diversos centros comerciales, industriales y de servicio que funcionan en el mismo.

3.1.3. Plan de desarrollo integral del municipio

El plan de desarrollo integral municipal, constituye una guía para la acción, que facilite la coordinación de las iniciativas del sector público y oriente las prácticas del sector público y oriente las prácticas del sector privado. Permite vincular las decisiones cotidianas sobre proyectos y acciones específicas con los objetivos estratégicos de desarrollo a mediano y largo plazo.

La planificación estratégica del municipio es el modo posible de construir gobernabilidad en los planos que estén destinados a operar en la realidad social, plena de incertidumbre y conflictos de variados actores sociales y políticos.

El plan de desarrollo municipal contribuye a consolidar municipios democráticos, transparentes, solidarios, equitativos, eficientes y efectivos; en el que se hayan mejorado significativamente las condiciones de vida, fortaleciendo sus capacidades competitivas, impulsando la construcción de una identidad colectiva, y promocionándolos como centro de encuentro y enlace de actividades culturales y ambientales.

Esta visión del municipio es una imagen de futuro construida colectivamente con ideas participación y conceptos estratégicos que orientaran la planificación municipal y otorgaran la continuidad necesaria para lograr este objetivo, en la proyección a corto mediano y largo plazo.

El elemento fundamental para realizar esta visión proviene de la participación ciudadana, entendida esta como el ejercicio cotidiano de la capacidad colectiva de proponer, planificar, realizar y evaluar los planes, programas y proyectos que sean requeridas para alcanzar la visión que ha sido concertada como meta para los siguientes diez años de trabajo. Los principales componentes del plan de desarrollo municipal son el diagnostico, la visión estratégica y la programación.

3.1.4. Ciclo del proyecto

Los proyectos de desarrollo a ejecutar con participación municipal requieren de un proceso que inicia con la identificación y priorización de los mismos y culmina, para la municipalidad, con la entrega del proyecto a otra institución o a la comunidad para su operación y mantenimiento; a menos que, dada las características del proyecto, la municipalidad asuma la responsabilidad de esa operación y mantenimiento.

El proceso que sigue cada proyecto se denomina ciclo del proyecto. A lo largo de este ciclo la DMP tiene responsabilidades que buscan garantizar:

- Proyectos identificados y priorizados de manera participativa.
- Proyectos formulados y presentados de manera técnica, respaldados con información real de la comunidad.

- Proyectos financieramente viables.
- Proyectos ejecutados con normas de calidad.
- Proyectos en los que la responsabilidad de la operación y mantenimiento está claramente definida.

La DMP tienen a su cargo la formulación y seguimiento de los proyectos en las distintas etapas del ciclo del proyecto: idea del proyecto, perfil, preinversión, gestión de recursos financieros, ejecución, monitoreo a la ejecución y evaluación de proyectos.

3.1.4.1. Etapa de preinversión

Esta es la primera etapa del ciclo del proyecto, en esta etapa se realizan varios procesos antes de la ejecución del mismo, se inicia por una identificación para luego priorizar la necesidad y trabajar en ello.

- Identificación preliminar
 - Diagnóstico que detecta una necesidad.
 - Análisis de probables soluciones a la necesidad determinada.
 - Definición de la idea concreta (qué se desea hacer y para qué).
- Identificación (perfil)
 - Investigación de campo.
 - Posibles soluciones.
 - Primera prueba de viabilidad de la idea considerando: tamaño, mercado, disponibilidad de recursos, tecnología, monto de la inversión.

- Elaboración de pre-factibilidad (anteproyecto preliminar)
 - Establecer parámetros iniciales de diseño.
 - Estudiar todas las posibilidades (soluciones alternativas).
 - Identificar y escoger opciones viables (posibles) que justifiquen un análisis más detallado.

- Evaluación ex-ante (estudio de factibilidad)
 - Profundizar la información y análisis de alternativas.
 - Definir la solución más conveniente.
 - Preparación del anteproyecto definitivo.
 - Si no se acepta, hacer modificaciones o elaborar uno nuevo.

- Planificación y organización de la ejecución (estudio a nivel de detalle)
 - Elaboración de diseños finales.
 - Programación de la ejecución.
 - Establecer un sistema de supervisión y control.

El objetivo hasta aquí alcanzado es que el proyecto está listo para adjudicación de la ejecución. Las características de los niveles de estudios de la etapa de preinversión son:

- La información necesaria y su análisis son progresivamente más afinados, más precisos y más específicos.
- Hay un margen de error decreciente en cada nivel a medida que se profundiza el análisis.
- Hay un costo creciente en los estudios sucesivos.

3.1.4.2. Etapa de inversión

En esta etapa debe tenerse completada la etapa de preinversión con todos sus procesos. Esta etapa inicia con los trámites para la contratación y culmina con la ejecución.

- Trámites y negociaciones
 - Acuerdos entre los entes involucrados.
 - Definición de condiciones de desembolsos.
 - Trámites legales, especificaciones de licitación y publicaciones.

- Contratación
 - Nombramientos y firma de los contratos.

- Ejecución
 - Obra física.
 - Consecución de equipo y otros recursos.
 - Supervisión y control.
 - Realización de programas de capacitación para operación del proyecto.
 - Tomar en cuenta el ambiente y sus cambios para efectuar las correcciones requeridas.

El objetivo final aquí alcanzando es que el proyecto está listo para operar.

3.1.4.3. Etapa de operación y administración

Esta es la etapa final, en ella empieza a funcionar el proyecto, se determina quien administrara el proyecto, se determina y se analiza si las metas se alcanzaron.

- Desarrollo
 - Se comienza a producir el beneficio conforme la capacidad instalada prevista.

- Vida útil
 - Desde que empieza a producir bienes o servicios de manera constante para la sociedad hasta su deterioro.

- Evaluación ex-post
 - Establece los desfases entre lo planeado y los resultados obtenidos hasta cierto momento.
 - Constituye información de respuesta (retroalimentación del ciclo).
 - ¿Se alcanzaron los objetivos?
 - Sirve de orientación y experiencia para futuros proyectos.

El papel de la DMP se refiere al control y evaluación de la ejecución de los proyectos. Esto quiere decir que van a observar y documentar en forma sistemática tanto las actividades realizadas por los ejecutores de proyectos como la obtención de resultados. A partir del análisis de los datos recopilados en el monitoreo, determinarán la idoneidad del procedimiento empleado y las posibilidades de alcanzar los objetivos previstos inicialmente. Esta evaluación permitirá presentar dictámenes y recomendaciones para introducir los ajustes necesarios, hasta su finalización y entrega.

3.1.5. Agenda de desarrollo municipal

La agenda de desarrollo municipal, es el instrumento apropiado para el trabajo de la DMP, esta, se consolida y perfecciona a través del proceso

participativo, que los involucra como enlace entre las comunidades, las autoridades municipales y la sociedad civil.

La agenda de desarrollo municipal, es la visión y la estrategia del municipio, que considerando la autonomía municipal y los lineamientos de las políticas de inversión pública, permiten la identificación de proyectos estratégicos para el desarrollo del municipio. Es un acuerdo entre la sociedad civil, la comunidad organizada y las instituciones sectoriales en el municipio.

La agenda de desarrollo municipal, es la visión y la estrategia del municipio a corto mediano plazo, es decir, un plan de trabajo general para los próximos 6 a 8 años y una lista de proyectos concretos de carácter estratégico que son esenciales para impulsar el desarrollo económico y social del municipio

4. PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DEL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN (DMP)

4.1. Planificación

La planificación es la base teórica de toda acción; es la forma práctica de racionalizar el proceso de toma de decisiones en la acción. Es el proceso básico que sirve para seleccionar metas y determinar objetivos, así como la mejor manera de alcanzarlos; consiste en determinar lo que se debe hacer, como, cuando y donde debe hacerse, que acciones deben tomarse, quien es el responsable y porque.

La planeación es el primer paso del proceso administrativo por medio del cual se define un problema, se analizan las experiencias pasadas y se embozan planes y programas.

La DMP para cumplir con las funciones designadas y para producir la información precisa y de calidad debe planificar en sus actividades y operaciones para lograr la eficiencia y eficacia. Para ello debe establecer lo siguiente:

- Fijar el curso concreto de acción que debe seguirse.
- Establecer los principios que habrán de orientarlo.
- Establecer la secuencia de operaciones para realizar las diferentes actividades.
- Determinar tiempos y números necesarios para su realización.

- Definir los problemas.
- Analizar las experiencias pasadas.

La planificación vendrá a fortalecer y ayudar en muchos aspectos a la DMP; ayudará a reducir tiempos, aprovechara los recursos, etc. Algunas de las importancias, características y ventajas que se obtienen al planificar todas las actividades están:

- Importancia
 - Prevé situaciones futuras contrarrestando la incertidumbre.
 - Fija su atención en los objetivos y los jerarquiza.
 - Ayuda a reducir costos y mejora la productividad.
 - Sirve de base para el control.
 - Optimiza recursos y aprovecha tiempos.
- Características
 - Implica actividades futuras, proporciona un orden adecuado para lograr los objetivos.
 - Constituye un fundamento para la administración, son necesarios para determinar la estructura organizacional.
 - Nos ayuda a conocer la situación actual.
 - A través de la planificación se redirige mas eficazmente al personal, al determinar el tipo de dirección y liderazgo necesarios.
 - Proporciona normas de control para asegurar el éxito de los planes.
- Ventajas
 - Permite hacer el seguimiento y medir los progresos hacia esos objetivos a modo que se puedan tomar las medidas correctivas.
 - Permite unificar esfuerzos en función de objetivos trazados.

- Reduce el trabajo improductivo.

4.2. Programación

Es una previa declaración de lo que se piensa hacer, es preparación de datos previos indispensables para obtener la solución de alguna tarea.

Se deben programar detalladamente todas las actividades necesarias para alcanzar los objetivos y metas que le competen a la DMP tanto en el ámbito interno como en los planes y programas de desarrollo. En la programación debe determinarse los recursos a utilizar, los tiempos necesarios para su realización y los resultados que pueden obtenerse.

4.3. Ejecución

Para llevar a cabo físicamente las actividades que resulten de los pasos de planeación y programación, es necesario que el coordinador de la DMP tome medidas que inicien y continúen las acciones requeridas para que los funcionarios que integran la DMP ejecuten los planes.

Entre las medidas comunes que debe utilizar el coordinador, para poner al grupo en acción están: dirigir, desarrollar, instruir y ayudar a los funcionarios a mejorarse, lo mismo que su trabajo mediante su propia creatividad.

Alguna de las actividades importantes de la ejecución.

- Poner en práctica la filosofía de participación por todos los afectados por la decisión.
- Conducir y retar a otros para que hagan su mejor esfuerzo.

- Motivar a los miembros.
- Comunicar con efectividad.
- Desarrollar a los miembros para que realicen todo su potencial.
- Recompensar con reconocimiento y buena paga por un trabajo bien hecho.
- Satisfacer las necesidades de los empleados a través de esfuerzos en el trabajo.
- Revisar los esfuerzos de la ejecución a la luz de los resultados del control.

4.4. Dirección

Dirección consiste en coordinar el esfuerzo común de los subordinados, para alcanzar las metas de la organización.

Dirección consiste en dirigir las operaciones mediante la cooperación del esfuerzo de los subordinados, para obtener altos niveles de productividad mediante la motivación y supervisión.

La DMP debe cumplir con funciones que establecen el código municipal y los que se requieran para promover el desarrollo del municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, para ello el coordinador y la comisión encargada de la DMP deben coordinar y dirigir los esfuerzos de todos los empleados públicos para alcanzar las metas, esta coordinación debe empezar de forma interna en las oficinas de la DMP para que conjuntamente puedan alcanzar los planes y programas propuestos.

4.5. Control

El control tiene como objeto cerciorarse de que los hechos vayan de acuerdo con los planes establecidos.

El control es un proceso mediante el cual la administración se cerciora si lo que ocurre concuerda con lo que supuestamente debiera ocurrir, de lo contrario, será necesario que se hagan los ajustes o correcciones necesarios.

Para cumplir con los objetivos, servicios, funciones, diagnósticos, planes y programas de la DMP; el coordinador debe cerciorarse de que todo lo que está ocurriendo es lo que tiene que ocurrir. La DMP presta los servicios de control de obra pública y privada, de esa misma forma debe llevar el control de las actividades que se realizan dentro de la dependencia, si fuese necesario se deben hacer ajustes ya sea en las actividades de cada empleado público o en las actividades generales que la DMP realiza.

4.6. Fortalecimiento y verificación del tiempo de respuesta de planes y programas de la Dirección Municipal de Planificación (DMP) en San Pedro Sacatepéquez, San Marcos

Las Direcciones Municipales de Planificación (DMP'S) son las responsables de coordinar y consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos del municipio, produciendo la información precisa y de calidad para la formulación y gestión de políticas municipales; a través de planes, políticas y estrategias se puede conocer, consolidar y plantear alternativas de solución para resolver los problemas de planificación y ejecución de proyectos de forma eficiente, optimizando así el proceso de desarrollo del municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.

4.6.1. Planes

Para buscar y promover el desarrollo integral del municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, la DMP debe establecer planes previo a un diagnóstico, para saber la totalidad de problemáticas con las que cuenta la cabecera municipal y las comunidades que conforman el municipio.

Se consideran las siguientes áreas donde la DMP debe establecer diferentes planes, los cuales se describen a continuación:

- En la producción agrícola

La producción agrícola es una actividad importante en la economía del municipio, es necesario apoyarla y fortalecerla, debido a las debilidades que presenta esta área como:

- Falta de un centro de acopio para productos agrícolas provenientes: del área rural del municipio, de otros municipios de San Marcos y de otros departamentos.
- Falta de mercados comunales y cantonales.
- Mal estado de las vías de comunicación hacia las comunidades del municipio, problemas de congestionamiento vial por falta de vías alternas de acceso a la cabecera municipal.
- Falta de un sistema adecuado de señalización.
- Calles y avenidas de la cabecera municipal en mal estado y ausencia de pasarelas que garanticen seguridad a la ciudadanía.

La DMP debe mejorar, apoyar y facilitar la actividad agrícola con los siguientes planes:

- Creación de infraestructura productiva moderna.
- Mejoramiento de vías de acceso a la cabecera municipal y a las comunidades.
- Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura productiva existente.

Aclarando que el mejoramiento de vías de acceso no solo ayudará y buscará el desarrollo de esta área, estos planes también son parte del desarrollo comercial y urbano.

- En la actividad comercial

La actividad comercial es una de las áreas más importantes que permite la sostenibilidad de la economía sampedrana; los habitantes dedicados a esta actividad comercializan diferentes productos.

Pero alguna de las debilidades y amenazas que detienen el crecimiento de esta área es el congestionamiento vehicular que día a día va incrementando, la falta de parqueos es un factor que influye en el congestionamiento y al no crecimiento de la actividad comercial.

La DMP debe apoyar la actividad comercial con el plan de ampliación y mejoramiento de la infraestructura comercial

- En el turismo

El municipio de San Pedro Sacatepéquez, cuenta con atractivos turísticos naturales para la cual debe crear condiciones de comodidad y seguridad. Entre algunos de los atractivos naturales están:

- Balneario Agua Tibia que es administrado por la municipalidad.
- Grutas o cuevas de La Castalia.
- Cerro Ixhual, etc.

Los planes para promover el desarrollo turístico es crear y mejorar la infraestructura turística.

- En urbanismo, en ordenamiento territorial y en ordenamiento vial

El municipio de San Pedro Sacatepéquez tiene muchos problemas en cuanto a urbanización y ordenamiento territorial se refiere, todo esto por varios factores en los cuales sobresalen o resaltan los siguientes:

- El crecimiento poblacional es superior a su capacidad territorial.
- El trazo de la cabecera municipal data de la época de la conquista, lo cual se refleja en los problemas de congestionamiento vial.
- La deficiencia en cobertura de servicios públicos como: agua potable, drenaje, energía eléctrica, etc.
- El congestionamiento vial es una consecuencia del crecimiento poblacional así como de las actividades económicas (agrícola, industrial, artesanal, comercial, etc.).
- La falta de espacios públicos para parqueos.
- La cabecera municipal no cuenta con un sistema moderno y funcional de señalización.
- La falta de vías peatonales alternas como pasarelas.
- La ausencia de un plan de ordenamiento territorial permanente que incluya el mantenimiento de las calles y avenidas.
- Ausencia de un plan de mantenimiento de caminos vecinales y carreteras que conducen a comunidades del municipio.

Alguna de las fortalezas que se tienen para el municipio es; la ubicación geográfica que puede establecer alianzas estratégicas. Así de forma mancomunada implementar un proceso integral de ordenamiento vial con la cabecera departamental y municipios cercanos.

La DMP debe hacer planes e intervenir en estas áreas para mejorar la situación territorial y urbanística del municipio involucrando a la población. Estos planes son:

- Elaboración de un plan de ordenamiento territorial y urbanístico.
 - Reordenamiento vial y de transporte, para proporcionar mejores condiciones de acceso y permanencia a la población y visitantes que realizan diferentes actividades en la cabecera municipal.
 - Actualización del reglamento general de construcción.
- En salud

La infraestructura física del municipio de San Pedro Sacatepéquez, consta de un centro de salud y algunos puestos de salud en las comunidades.

La DMP debe contribuir a fortalecer las debilidades que presenta el área de salud, para los cuales se propone un plan de mantenimiento y creación de infraestructura en la cabecera municipal y en las comunidades.

- En agua potable y drenajes

Estos son factores que incide de forma permanente en los problemas de salud especialmente en el aumento de casos de enfermedades

gastrointestinales, debido a condiciones sanitarias domiciliarias ineficientes al no contar con estos servicios vitales.

En su mayoría el abastecimiento a la población del municipio de San Pedro Sacatepéquez, se capta de nacimientos, para la cabecera municipal llega el agua potable desde el nacimiento localizado en el caserío Laguna Seca de San Andrés Chápil, en este mismo lugar existen otros nacimientos que surten de agua a varias comunidades del municipio.

Sin embargo en la mayor parte de comunidades, no puede decirse agua potable, porque agua potable; es agua sanitariamente segura y agradable a los sentidos. Cuando se refiere a agua sanitariamente segura significa que es incapaz de transmitir enfermedades, libre de concentraciones excesivas de sustancias minerales y orgánicas y libres de sustancias tóxicas. Agradable a los sentidos significa que debe ser incoloro, inodoro y de sabor agradable. El agua potable es un concepto universal y único, ya que es potable o no.

En cuanto a drenajes sanitarios y pluviales; en la cabecera municipal es donde se cubre un porcentaje considerable de estos servicios. Sin embargo en el área rural es muy bajo el porcentaje de habitantes que cuentan con este servicio. Los drenajes sanitarios existentes no cuentan con planta de tratamiento. En la mayoría de los casos desembocan en los ríos, esto provoca muchos problemas de salud y saneamiento ambiental.

La DMP debe fortalecer y contribuir al saneamiento ambiental y a la salud por medio de los siguientes planes:

- Introducción, mejoramiento y ampliación de servicio de agua potable.

- Mantenimiento y ampliación de drenaje sanitario y pluvial en la cabecera municipal.
 - Introducción de sistema de drenaje sanitario rural.
 - Recuperación y conservación de los recursos hídricos.
- En saneamiento ambiental

La quema de basura; el uso de sustancias químicas o volátiles; el incremento de vehículos, en su mayoría en mal estado. El municipio en general cuenta con pocos programas y proyectos de saneamiento ambiental; en su mayoría los pocos sistemas de drenaje existentes no cuentan con plantas de tratamiento, para los desechos sólidos hacen falta la construcción de rellenos sanitarios.

La DMP debe establecer planes para el aprovechamiento y tratamiento de los residuos sólidos y contribuir al mejoramiento de salubridad de los habitantes del municipio, en el área urbana y rural; con los siguientes planes:

- Introducción de sistemas de tratamiento de aguas negras y excretas.
 - Tratamiento de residuos sólidos.
- En educación

Es por todos y todas reconocida la importancia de la educación de la población como un elemento determinante del desarrollo integral de las personas, del municipio y por ende del país; por ello los problemas de educación no deben ser atendidos solamente desde el punto de vista del mejoramiento físico de los establecimientos educativos, sino de manera

integral, tomando en cuenta el aspecto de recreación como elemento importante de la formación educativa.

En el área de educación el municipio tiene muchas debilidades, entre las relevantes están:

- El crecimiento poblacional escolar es superior a la cobertura de infraestructura, de allí que los edificios escolares sean insuficientes para atender a una gran cantidad de alumnos y alumnas en los niveles de pre primaria, primaria, básico y nivel medio.
- En el área rural, la infraestructura física es deficiente porque no todas las escuelas de primaria que funcionan cuentan con edificios escolares apropiados, además de que las escuelas de pre primaria funcionan como anexos a las de primaria y por lo tanto ni los locales ni el mobiliario es el adecuado para los estudiantes.

La DMP debe contribuir al desarrollo educativo estableciendo el plan de mantenimiento y creación de infraestructura educativa

- En cultura y deporte

La población sampedrana se caracteriza por su inclinación a la práctica de varios deportes, Sin embargo, la falta de áreas deportivas, dificulta la práctica de deportes, lo cual afecta no sólo a quienes los practican con fines competitivos, sino también a niños, niñas, jóvenes, señoritas y adultos que no pueden practicarlos como diversión y sana recreación.

En este sector de desarrollo social la DMP debe ser parte del fomento y promoción del deporte por medio del plan creación de infraestructura deportiva.

- En apoyo a la participación ciudadana

En el municipio de San Pedro Sacatepéquez, están integrado y legalizado 35 Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE´S) y el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE). Dentro de las debilidades de este sector de desarrollo, se encuentran:

- La falta de coordinación entre las organizaciones.
- La falta de un programa de fortalecimiento a COCODE´S y COMUDE.

Sabiendo que los COCODE´S y COMUDE deben formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad y el municipio con base en la priorización de sus necesidades.

La DMP siendo su apoyo técnico debe fortalecer, organizar y apoyar a estas organizaciones comunitarias de desarrollo para que ellos cumplan con su función establecida por la ley y reglamento de consejos de desarrollo urbano y rural.

- En apoyo a la niñez y adulto mayor

La DMP debe ser parte de la creación de condiciones para la niñez y adulto mayor que proporcione estabilidad y comodidad; entonces le compete a la DMP trabajar en planes de infraestructura en apoyo a esta área.

- En apoyo a la institucionalidad municipal

La municipalidad en general tiene muchos problemas en varios aspectos; la DMP debe contribuir a fortalecer la institucionalidad estableciendo planes que contribuyan al mejor desempeño de funciones que le competen a esta dependencia.

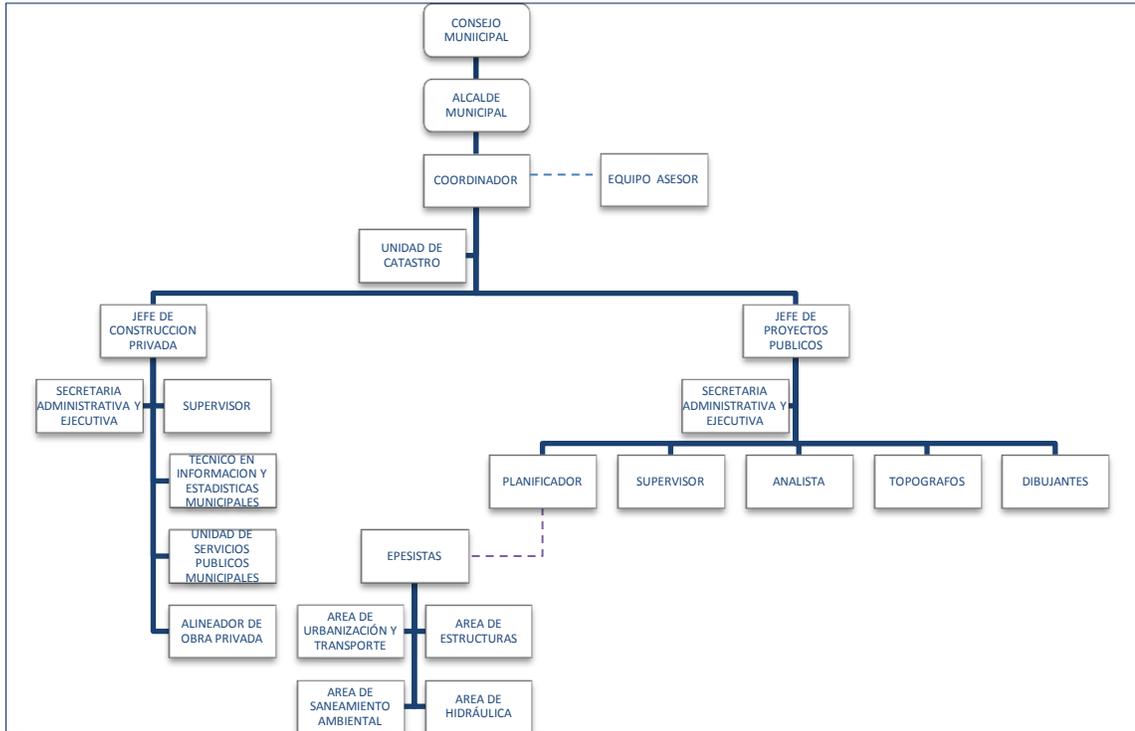
4.6.1.1. Organización

Para desarrollar las funciones asignadas a la DMP, se requiere de personal calificado y con experiencia, que responda a los requerimientos técnicos de esta dependencia; asimismo es conveniente que sean originarios del municipio.

La DMP depende directamente del alcalde municipal, quien actúa como enlace entre la DMP y la corporación municipal. El alcalde municipal, una vez analiza los planteamientos sobre inversión municipal, gestión financiera, participación ciudadana y otros relacionados con la planificación municipal, los traslada al concejo municipal para su consideración y aprobación.

Internamente, la DMP debido al tamaño del municipio y por el número de habitantes, debe estar integrada de la siguiente forma:

Figura 3. **Propuesta; organigrama de la Dirección Municipal de Planificación, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos**



Fuente: elaboración propia.

4.6.1.2. Administración

La administración de la DMP la debe ejercer el alcalde municipal, la comisión encargada y el coordinador de la dependencia. Tomando en cuenta los temas mencionados en este capítulo en los numerales 4.1 al 4.5 (páginas 67 al 71, planificación, programación, ejecución, dirección y control) estos temas ayudaran a optimizar los recursos internos y externos que giran en torno a la DMP.

4.6.1.3. Servicios

A fin de contribuir a la eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos municipales, la DMP debe prestar asesoría y asistencia técnica para la evaluación de su estado, calidad y cobertura, especialmente si no existe una unidad específica encargada de los mismos.

La DMP debe mantener y mejorar los servicios que presta a la ciudadanía del municipio. Estos servicios son los que se mencionan en el capítulo 1, numeral 1.1.3. (Página 3).

Es necesario que preste el siguiente servicio para mantener un control y evaluación de algunos servicios que la municipalidad presta al municipio:

- Mantener el control y atender las evaluaciones sobre aspectos técnicos muy específicos como; red de distribución, alcantarillado, urbanización, calles y carreteras, zonas de alto riesgo, infraestructura, etc.

4.6.2. Políticas

La DMP debe asumir un fuerte compromiso para satisfacer las necesidades técnicas del municipio de San Pedro Sacatepéquez, por lo que debe contribuir en la formulación de planes, programas y proyectos de desarrollo.

Debe ser parte y contribuir en la eficacia y eficiencia de los servicios públicos que la municipalidad presta a la sociedad.

4.6.2.1. Estructura de los órganos de coordinación de los COCODE'S

La estructura de los órganos de coordinación debe basarse en los artículos 11 al 17 y 24 de la ley de los consejos de desarrollo urbano y rural. Considerando los artículos 42 al 52 (modificado por Acuerdo Gubernativo número 229-2003) y 63 al 65 del reglamento de la ley de los consejos de desarrollo urbano y rural.

Para obtener los resultados esperados con estos órganos de coordinación es necesario que cada uno tome en cuenta la integración de comisiones de trabajo.

Importante es resaltar la duración en los cargos de los miembros de coordinación; que todos deben durar dos años para dar seguimiento tanto a las ejecuciones de programas, políticas y proyectos formulados, como a la terminación de formulación de planes, políticas y proyectos de desarrollo.

Estos órganos deben buscar apoyo en organizaciones e instituciones para que puedan ser capacitados y asesorados técnica y administrativamente.

Los órganos de coordinación deben buscar siempre el apoyo y asesoría técnica en la DMP, del municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.

4.6.3. Estrategias

Para cumplir y buscar la ejecución de los planes y programas planteados en este capítulo en el numeral 4.6.1. La DMP debe consolidar las estrategias de acción que a continuación se describen.

- En la producción agrícola

La DMP en la creación de infraestructura productiva moderna debe desarrollar, evaluar y programar los siguientes proyectos:

- Centros de acopio para los productos agrícolas, en la cabecera municipal y en las comunidades.
 - Plaza de comercialización de productos agrícolas.
-
- En mejoramiento de vías de acceso
 - Apertura de caminos vecinales y carreteras.
 - Construcción de puentes y copantes.
 - Construcción de periférico para viabilizar el tránsito entre las ciudades de San Pedro Sacatepéquez y San Marcos.
-
- En mantenimiento y mejoramiento de infraestructura productiva existente
 - Mejoramiento en las condiciones de los mercados municipales, plazas públicas, centros comerciales municipales y otros locales comerciales públicos.
 - Evaluación y redacción de informes técnicos de la infraestructura de los locales comerciales públicos, para garantizar la seguridad de los usuarios.

Estos proyectos deben ser gestionados por el COMUDE y COCODE's, con apoyo de la municipalidad, especialmente la comisión municipal de fomento económico, ante CODEDE, SEGEPLAN, Ministerio de Comunicaciones y otras organizaciones que apoyen este tipo de proyectos.

- En la actividad comercial

Las estrategias para alcanzar los planes establecidos de ampliación y mejoramiento de la infraestructura comercial son:

- Creación, ampliación y mejoramiento de los centros comerciales municipales, dotándolos de servicios básicos que brinden comodidad y seguridad a comerciantes y población en general.

Estos proyectos deben ser gestionados por el COMUDE con apoyo de la municipalidad, especialmente la comisión municipal de fomento económico y el Grupo Gestor, ante organizaciones nacionales e internacionales que apoyen este tipo de proyectos.

- En el turismo

Para la creación y mejoramiento de la infraestructura turística la -DMP- debe ejecutar las estrategias siguientes.

- Crear condiciones de comodidad y seguridad de los lugares identificados como atractivos al turismo, para convertirlos en puntos potenciales del desarrollo económico del municipio.

Estos proyectos deben ser gestionados por el COMUDE con apoyo de la municipalidad, especialmente la comisión municipal de fomento económico, ante el INGUAT y organizaciones que apoyen este tipo de proyectos.

- En urbanismo, en ordenamiento territorial y en ordenamiento vial

Para alcanzarlos planes de elaboración de un plan de ordenamiento territorial y urbanístico. La DMP debe involucrar a la población en general a través de:

- Creación de un programa integral de sensibilización y capacitación.
- Organización de comisiones de urbanismo en los cantones de la cabecera municipal y en las diferentes comunidades, asignándoles funciones específicas que promuevan el ordenamiento territorial y urbanismo.

Para el reordenamiento vial y de transporte la DMP debe proporcionar mejores condiciones de acceso y permanencia a la población y visitantes que realizan transacciones comerciales, a través de:

- Construcción de parqueos públicos.
- Apertura de vías alternas para transporte pesado.
- Señalización y semaforización de la ciudad.
- Establecimiento y demarcación de zonas peatonales.
- Plan de reordenamiento de vías de acceso para transporte pesado, estacionamientos para taxis y buses urbanos.

Para la actualización del reglamento general de construcción. La DMP debe contar con el apoyo de los profesionales concedores de la rama, la actualización debe hacerse pensando en una urbanización futurista.

Estos proyectos deben ser gestionados por el COMUDE con el apoyo de las comisiones municipales de fomento económico, transporte y urbanismo,

ante la municipalidad y el INFOM, y otras organizaciones que apoyen este tipo de proyecto.

- En salud

La DMP debe ser parte del mejoramiento y ampliación de la cobertura de atención en salud en el municipio para beneficio de la población en el control de enfermedades y atención primaria de salud, a través de infraestructura con las siguientes estrategias:

- Planificar la construcción de puestos de salud en los centros de aldeas y en caseríos,
- Verificar los servicios e instalaciones de los centros de salud para brindar la seguridad de los pobladores que lo utilizan.

Estos proyectos deben ser gestionados por el COMUDE con apoyo de la municipalidad, especialmente la comisión de salud, ante el ministerio de salud pública y otras organizaciones que apoyen este tipo de proyectos.

- En agua potable y drenajes

La DMP para alcanzar los planes estipulados debe utilizar las siguientes estrategias.

- En introducción, mejoramiento y ampliación de servicio de agua potable:

Proveer de un servicio de agua potable a los habitantes de las áreas rural y urbana.

- En mantenimiento y ampliación de drenaje sanitario y pluvial en la cabecera municipal.

Construir en el área urbana los servicios de drenaje y plantas de tratamiento de calidad.

- En introducción de sistema de drenaje sanitario rural.

Construir en el área rural los servicios de drenaje y una forma de mitigación y tratamiento de excretas, por medio de; fosas sépticas, zanjas de filtración, pozos de filtración, etc.

- En recuperación y conservación de los recursos hídricos.

Verificar y controlar que los ríos no sean contaminados en el área urbana y rural.

Verificar y controlar que los mantos freáticos no sean contaminados por pozos ciegos o algún tipo de drenaje.

Estos proyectos deben ser gestionados por el COMUDE con apoyo de la municipalidad, especialmente de las comisiones de salud e infraestructura, de Asociación Sampedrana Urbana para el Manejo Integrado de Recursos Hídricos ASUMIRH y Asociación de Comunidades Rurales Sampedranas para el Manejo del Agua, Medio Ambiente y Desarrollo Integral ACRUSAMADI ante el CODEDE, y otras organizaciones que apoyen este tipo de proyectos.

- En saneamiento ambiental

La DMP para ejecutar los planes en el área de saneamiento debe utilizar las siguientes estrategias de acción:

En introducción de sistemas de tratamiento de aguas negras y excretas.

- Implementación de proyecto integral de introducción de servicios de letrización, para los lugares donde sea muy difícil y el costo de los proyectos de drenaje sanitario son altos.

En tratamiento de residuos sólidos

- Construcción de rellenos sanitarios en el área rural y urbana.
- Crear un programa de formación ciudadana sobre el tema.
- Construcción de planta procesadora de residuos sólidos.
- Mantener una vinculación y asesoramiento con la oficina intermunicipal de planificación de MANCUERNA.

Estos proyectos deben ser gestionados por el COMUDE con apoyo de la municipalidad, especialmente de las comisiones de salud, de Infraestructura y de medio ambiente ante el CODEDE, MANCUERNA, Ministerio de Medio Ambiente y otras organizaciones que apoyen este tipo de proyectos.

- En educación

Para alcanzar la ejecución del plan de mantenimiento y creación de infraestructura educativa se deben emplear las siguientes estrategias:

- Construcción y ampliación de edificios escolares.
- Implementación de un plan permanente de mantenimiento de infraestructura física de establecimientos educativos públicos.
- Construcción de edificios escolares en comunidades estratégicas del área rural.
- Construcción de bibliotecas comunitarias y cantonales.

Estos proyectos deben ser gestionados por el COMUDE con el apoyo de los COCODE´S y respaldo de la municipalidad, especialmente de la comisión municipal de educación, ante el CODEDE, Ministerio de Educación y organismos que apoyen este tipo de proyectos.

- En cultura y deporte

Para ejecutar el plan de creación de infraestructura deportiva, la DMP, debe considerar las siguientes estrategias.

- Construcción de canchas polideportivas en todas las aldeas, caseríos y en cantones de la cabecera municipal.
- Construcción de áreas comunitarias recreativas.
- Construcción de pista sintética para práctica de atletismo.

Estos proyectos deben ser gestionados por el COMUDE con apoyo de la Municipalidad, especialmente las comisiones municipales de educación, cultura y de Infraestructura, ante el Ministerio de Cultura y Deportes, CODEDE, y otras instituciones que apoyen este tipo de proyectos.

- En apoyo a la participación ciudadana

Para fortalecer, organizar y apoyar a las organizaciones comunitarias de desarrollo la DMP debe emplear las siguientes estrategias:

- Capacitar y apoyar técnicamente a las organizaciones comunitarias legalmente reconocidas, para generar acciones que propicien desarrollo local.
- Fortalecer la capacidad de gestión de autoridades comunitarias.

Estos programas deben ser gestionados por el COMUDE, con el apoyo de la municipalidad, especialmente la comisión de fortalecimiento municipal, ante las instituciones encargadas de temas de formación, capacitación y asesoría a COCODE´S y COMUDE´S,

- En apoyo a la niñez y adulto mayor

Las estrategias para poder alcanzar los planes en infraestructura en apoyo de la niñez y adulto mayor son:

- Construcción de guarderías infantiles cantonales.
- Construcción de asilo de ancianos.
- Construcción de hospital específico.

Estos proyectos deben ser gestionados por el COMUDE con el apoyo de la municipalidad, especialmente de la comisión de familia, mujer y niñez, ante organismos que apoyen este tipo de proyectos.

- En apoyo a la institucionalidad municipal

Para contribuir a la realización de funciones de la DMP, se deben realizar las siguientes estrategias:

- Elaborar un manual de funciones para los funcionarios públicos que desempeñan sus labores dentro de las oficinas de la Dirección Municipal de Planificación (DMP).
- Elaborar un manual de perfiles de los distintos programas y proyectos de los planes propuestos anteriormente.
- Elaborar un reglamento interno.

Estos programas deben ser formulados por la DMP, con apoyo de la municipalidad.

5. RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA

5.1. Optimización de recursos

Se espera que utilizando esta guía para el fortalecimiento y verificación del tiempo de respuesta de planes y programas de la Dirección Municipal de Planificación (DMP) del municipio de San Pedro Sacatepéquez, se puedan optimizar los recursos; financieros, humanos, físicos y materiales.

Pero lo más importante en la formulación de planes, programas y proyectos, es la optimización de tiempos. Esta guía de manejo y procedimientos actuales, de fácil aplicación ayudara a fortalecer y optimizar el tiempo de respuesta de la DMP; en proceso de gestión, planificación y servicios públicos. Esto ayudara al desarrollo del municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.

5.1.1. Financieros

Se optimizaran recursos financieros en varios ámbitos; internos y externos que le competen tanto a la DMP como a la municipalidad en general. Estos recursos son:

- En la DMP existirá un orden y cada funcionario sabrá sus atribuciones por lo que la municipalidad no hará un gasto inútil, pagándoles a funcionarios que no hacen ni saben las funciones que deben desempeñar.

- La elaboración de los perfiles de proyectos es una función que la DMP debe cumplir, esto hará que la municipalidad minimice los pagos a profesionales que presentan planificaciones por su propia cuenta.
- La DMP debe controlar y evaluar los perfiles que presentan los profesionales para no tener ningún problema al adjudicar y ejecutar. Esto contrarrestará que se vuelva a repetir una oferta de proyecto.
- Los proyectos priorizados y de interés harán que la municipalidad no haga un desembolso innecesario por un proyecto que no beneficie a la mayor parte de pobladores de la cabecera municipal o comunidades.

5.1.2. Humanos

Se optimizará el recurso humano de las personas que desempeñan un cargo público dentro de la dependencia ya que ellos aportarán tiempo, conocimiento y trabajo para alcanzar los planes y programas. Contribuirán en los proyectos y formarán parte del desarrollo municipal.

También se aprovechará el recurso humano de los pobladores del municipio de San Pedro Sacatepéquez San Marcos ya que será primordial su participación en la toma de decisiones.

5.1.3. Físicos y materiales

Utilizando esta guía la administración que la ejerce el concejo municipal velará por la cantidad, calidad y el tipo de recursos físicos de la Dirección Municipal de Planificación para que pueda desempeñar su función.

Con ello la DMP dará uso y utilización adecuado a los materiales de oficina, vehículos, equipo de trabajo, etc. Porque contara con el recurso humano capacitado.

5.2. Optimización en tiempo de respuesta

Considerando que actualmente la DMP, debe prestar varios servicios públicos a la población y apoyar técnicamente a los consejos comunitarios y consejo municipal de desarrollo; el trabajo que debe realizar se hace cada vez más grande y exigente.

Por lo que es imprescindible e importante contar con esta guía de planes y programas que permita dar un seguimiento sistemático a cada uno de los requerimientos técnicos de los servicios, planes, programas y proyectos; de tal forma que el tiempo de respuesta de la Dirección Municipal de Planificación se reducirá. Así la DMP contribuirá al desarrollo continuo del municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.

CONCLUSIONES

1. Esta guía es dirigida a las autoridades municipales y personal de la Dirección Municipal de Planificación del municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.
2. Los servicios públicos municipales aunque han mejorado en los últimos años, aún hace falta mejorar su calidad y cobertura ya que los mismos se encuentran más desarrollados en el área urbana, es allí donde la infraestructura municipal para atender las demandas sociales aún es limitada en términos generales.
3. Las Direcciones Municipales de Planificación están obligadas a fortalecer, asesorar y apoyar técnicamente a los consejos de desarrollo, (COCODE´S y COMUDE).
4. Para que la Dirección Municipal de Planificación pueda constituirse en el elemento estratégico para mejorar los niveles de desarrollo; debe haber un proceso de capacitación constante que responda a la realidad del municipio.

RECOMENDACIONES

1. El personal de la Dirección Municipal de Planificación debe tener conocimiento de la legislación que enmarcan a esta dependencia; son varias leyes y reglamentos que deben considerarse en la DMP, en esta guía esta la descripción de los artículos de las leyes y reglamentos más relevantes para la coordinación de los planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.
2. Las municipalidades deben contar con un plan de desarrollo integral municipal, para que los proyectos que se desarrollen respondan a un programa y políticas de desarrollo.
3. Desarrollar los ejes temáticos dirigidos al personal de la Dirección Municipal de Planificación y autoridades municipales, de acuerdo a las necesidades de capacitación.
4. La Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos; cuente con un plan de desarrollo municipal, elaborado en forma participativa y representativa y que responda a las necesidades de la población.
5. La Dirección Municipal de Planificación, asuma el verdadero rol para lo cual fue creada y se consolide el fortalecimiento social en beneficio de las necesidades de desarrollo de las comunidades.

6. Las autoridades municipales reconozcan y valoren el verdadero rol de la Dirección Municipal de Planificación, siendo esta dependencia el enlace estratégico entre la municipalidad y las comunidades.
7. El servicio de extensión de licencias de toda construcción, ampliación, modificación, reparación y demolición de edificaciones de uso privado, estén sujetos a las disposiciones del reglamento de construcción, con el objeto de salvaguardar las vidas y la salud de las personas; y satisfacer las demandas urbanísticas modernas, mediante la regulación y control de los diseños y construcción de las edificaciones.
8. Que el control e inspección de obra privada y pública sea rigurosa, exigente y de calidad para prevenir acontecimientos como el 7 de noviembre de 2012; cuando se produjo un sismo y quedó en evidencia que no se cuenta con normas estructurales de edificación en viviendas de uno y dos niveles; por lo que es necesario implementar uno.

BIBLIOGRAFÍA

1. AGUILAR RUÍZ, Pedro. Apuntes sobre el curso de ingeniería sanitaria 1. Tesis de Ing. Civil. Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ingeniería, 2007. 170 p.
2. ANAM; FONAPAZ. *Identificación y priorización de problemas. Formulación de proyectos a nivel de perfil y gestión de proyectos.* Guatemala: ANAM, 2003. 22 p.
3. Asociación Desarrollo para Todos. *Marco operativo de la Unidad Técnica de Planificación Municipal: Proyecto Nexus Municipal.* Guatemala: ADPT, 2000. 35 p.
4. Fundación Centroamericana de Desarrollo. *Guía para la elaboración de perfiles de proyectos de infraestructura comunitaria básica No. 03.* Guatemala: FUNCEDE, 2000. 30 p.
5. _____ . *Proyecto Nexus Municipal, Instrumentos de trabajo.* Guatemala: FUNCEDE, 2001. 32 p.
6. FUNDAZUCAR Guatemala; Fundación SOROS Guatemala; INFOM, Cuerpo de Paz. *Encuentro de Intercambio de Experiencia de Oficinas Municipales de Planificación.* Guatemala: FUNDAZUCAR, 2005. 48 p.

7. Guatemala. Congreso de la República. *Constitución Política de la República y sus Reformas*. Guatemala: Congreso de la República, 1985. 136 p.
8. _____ . Decreto número 11-2002. *Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento*. Guatemala: Congreso de la República. 1986. 67 p.
9. _____ . Decreto número 12-2002. *Código Municipal actualizado y con sus reformas incluidas decreto 22-2010*. Guatemala: Congreso de la República. 2002. 72 p.
10. GODÍNEZ FUENTES, Rubén. *Revista de Antología Cultural*. San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, Guatemala. 2004. 31 p.
11. SAMUELS MILSON, Sydney Alexander. *Apuntes sobre preparación y evaluación de proyectos*. 1997. 74 p.

ANEXOS

DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN

BOLETA DE DIAGNÓSTICO COMUNITARIO

1. DATOS GENERALES		
Departamento:	Municipio:	Comunidad:
Categoría de comunidad:		Año de Fundación:
Significado del nombre de la comunidad:		
Micro región a que pertenece:		
¿Cuáles son las colindancias de la comunidad?		
Al norte: _____ Al sur: _____ Al oriente _____ Al occidente: _____		
¿Cómo es la topografía de la comunidad?		
Quebrada _____ plana _____		
¿Cómo es el clima de la comunidad? Frio <input type="checkbox"/> Templado <input type="checkbox"/> Cálido <input type="checkbox"/>		
¿Precipitación pluvial de la comunidad? Lluve mucho <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/>		
¿A qué altitud se encuentra la comunidad?		
¿En qué altitud se encuentra la comunidad?		
¿En qué longitud se encuentra la comunidad?		

2. DATOS SOBRE VÍAS DE COMUNICACIÓN

Infraestructura de caminos						
TIPO DE CAMINO	¿Con que comunidades se comunica?	Tiempo de recorrido a pie	Tiempo de viaje en carro	Carretera en buen estado en el invierno ¿hay acceso?	Distancia en kilómetros	OBSERVACIONES
Herradura						
Terracería/brecha						
Camino balastado						
Pista de aterrizaje						

3. DATOS SOBRE VIVIENDA

No. De viviendas	Tipo de pared				Tipo de techo				Servicios básicos			
	Block	Adobe	Table	Otros	Teja	Lamina	Terraza	Otro	Con agua	Con letrinas	Con energía eléctrica domiciliar	Con alumbrado Publico

4. MEDIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN

Tipo de transporte para la comunidad	Camioneta: SI___ NO___ Pick Up: SI___ NO___ Vehículo liviano: SI___ NO___	Bestia SI___ NO___ A Pie: SI___ NO___	Valor del pasaje al Pueblo Q
Teléfonos	No. De Tel domiciliars_____	No. De Tel Comunitarios____	Otros.
	Escriba los números de dichos teléfonos:		
Radio comunitaria	SI___ NO___ Nombre:_____		
Cable local	SI___ NO___ Nombre:_____		

Principales vías de acceso a la comunidad: _____

¿Si hay vehículos para la comunidad: Que tipo de vehículos entran y salen? _____

¿Cuántos vehículos o líneas llegan y salen de la comunidad? _____

¿A qué horas? _____

OBSERVACIONES: _____

5. DATOS SOBRE POBLACIÓN

Población por rango de edad/sexo/origen étnico/documentación

Sexo	0-6 años		15-30 años		31-45 años		46-50		61 o más años		TOTAL	
	Indígena	No indígena	Indígena	No indígena	indígena	No indígena	Indígena	No indígena	Indígena	No indígena	Indígena	No indígena
M												
H												
Total												
Sin partida nacimiento												
Sin cedula												
Sin empadronamiento												
Idiomas que hablan :												

6. ACTIVIDADES SOCIOECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS DE LA COMUNIDAD

Número de familias: _____ Número de personas por familia (promedio): _____
 ¿Cuánto ingreso percibe la familia al mes? (el ingreso de todos los miembros que trabajan o reciben pensiones o remesas) Q. _____

7. SITUACIÓN ECONÓMICO-PRODUCTIVA

Tipo de producción de la comunidad	Que se produce	Como se produce	Como se comercializa
Producción agrícola			Autoconsumo _____ Directo individual _____ Directo organizado _____ Otros _____
Producción pecuaria			Autoconsumo _____ Directo Individual _____ Directo organizado _____ Con intermediarios _____ Otros _____

Producción artesanal			Autoconsumo _____ Directo individual _____ Directo organizado _____ Con intermediarios _____ Otros: _____
Otras actividades económicas predominantes	Qué se produce	Cómo se produce	Cómo se comercializa

Vocación agropecuaria y forestal de la comunidad

Vocación agropecuaria y forestal	Marque con X la vocación de las tierras	¿Qué porcentaje (%) se estima?
Forestal o áreas protegidas		
Ganadería y pasturas		
Cultivos extensivos		
Cultivos intensivos		

Producción agrícola anual de la comunidad

Tipo de cultivo	Superficie por manzana cultivada	Producción en quintales, redes o sacos	Destino				
			Autoconsumo	%	Venta	%	Mercado principal

Sistemas de riego de la comunidad

Clase de riego (aspersión canales)	Áreas bajo riego (en cuerdas)	Clase de cultivos bajo riego	¿Qué problemas tienen con el sistema de riego

Producción pecuaria anual de la comunidad

Crianza	Si	No	DESTINO		
			% Autoconsumo	% de Venta	Mercado principal
Bovinos					
Ovinos					
Equinos					
Porcinos					
Caprinos					
Aves					
Otros					

¿Existe transformación de productos agrícolas y pecuarios en la comunidad? Sí ____ No ____

¿Qué productos son los que principalmente se transforman? _____

Microempresas existentes en la comunidad

Tipo de microempresas	No. de establecimientos	No. de trabajadores
Carpinterías		
Zapaterías		
Panaderías		
Artesanías		
Herrerías		
Actividades manufactureras		
Otros		

Tipo de mano de obra con que cuenta la comunidad

Mano de obra calificada (INDIQUE QUE PROFESIÓN U OFICIO?)	Número de personas	Salario mensual promedio

Sectores organizados por actividad económica

Tipo de organización	Nombre de la organización	No. de miembros	Principales actividades	Cobertura de la organización
Potencialidades económicas (que cosas se pueden obtener o hacer en la comunidad)				
Tipo de Potencialidad	Recursos disponibles	Perspectivas para aprovechar	Otros datos	

EMPLEO							
Población económicamente activa		Población con empleo fijo		Población con subempleo		Niños incorporados a actividades económicas	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas

Acceso a sistemas de crédito de la comunidad

Instituciones que ofertan servicios de crédito	No. de beneficiarios	Condiciones de crédito	Problemas en la concesión y recuperación del crédito

Tenencia de tierra				
Tipo	No. de familias	Promedio por parcela	Situación legal de la tenencia de la tierra	
			Con escritura	Sin escritura
Propiedad particular				
Tierra municipal				
Tierra nacional				

Arrendamiento				
Usufructo (finca)				

Si la tenencia de la tierra es privada ¿cuántas familias cuentan con título de propiedad? _____

Conflictos de tierras	
Existen conflictos de tierras: Si _____ No _____ Indique con una X las posibles razones de esos conflictos	
Invasión de la propiedad _____ Tamaño de la propiedad _____ Límites territoriales _____ Tierras no productivas _____ Falta de tierra _____ otros, especifique: ¿porqué son los conflictos en su comunidad? _____	
Como los resuelve? Lo remiten al juzgado _____ lo resuelven por medio del consejo de ancianos _____ Lo resuelven con las autoridades de la comunidad _____ lo resuelven con las autoridades del municipio _____ por otras vías institucionales: _____ ¿cuáles? _____	

8. ACUERDOS DE PAZ

Los miembros de la comunidad y líderes locales conocen los Acuerdos de Paz? Si ___ No. ___

Aspectos migratorios

Lugar al que migran (fincas. Estados Unidos)	No. de familias que migran	Cuántas personas	Meses del año	Razones de la migración

9. MEDIO AMBIENTE								
Ríos			Nacimiento de agua					
Si ___	No ___	Cuántos ___	Si ___	No ___	Cuántos ___	Privado ___	Comunal ___	Municipal ___
Abastecimiento de agua en la comunidad								
Rio _____			Cosecha de _____		Nacimiento _____		Otros _____	

Bosques			
Existen áreas forestales familiares	Si_____	No_____	Cuanto, promedio por familia_____
Existe astillero comunal	Si_____	No_____	Cuánto_____
Existe vivero forestal	Si_____	No_____	Cuánto_____
Existe reserva forestal/área protegida	Si_____	No_____	Cuánto_____
Especies de árboles predominantes			
Especies de fauna silvestre			

10. TURISMO Y RECREACIÓN	
Existe-n lugar-es turístico-s en la comunidad Sí _____ No _____	
¿Cuál/cuales_____	
Principales características del lugar turístico:_____	

¿Hay sitios arqueológicos en la comunidad? Si_____ No._____	
¿Cuales?_____	

¿Qué tipo de recreación practica en la comunidad?

Tipo de actividad	Número de personas que lo practican	Fechas en que lo practican
Observación: Ninguna si no tienen un lugar adecuado		

11. DATOS SOBRE EDUCACIÓN

Nivel de escolaridad población mayor de 18 años											
Ningún Gado		Preprimaria		Primaria		Secundaria		Diversificado		Universitario	
Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres		Hombres	
Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres		Mujeres	
Total		Total		Total		Total		Total		Total	
Población en edad escolar que no estudia o no estudio											
Rangos por edad		Hombres				Mujeres				Total	
Entre 4 y 6 años											
Entre 7 y 14 años											
Entre 15 y 17 años											
Totales											

Población Analfabeta			Población Alfabeta		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total

¿Hay programa de alfabetización en la comunidad? Sí _____ No _____

¿Qué instituciones apoyan dicha alfabetización en la comunidad? _____

Si la respuesta es afirmativa, escriba el número de personas que asisten a los círculos de alfabetización: _____

Hay algún centro de formación laboral (talleres) Sí _____ No _____ ¿Cuál? _____

Principales causas del analfabetismo en la comunidad: _____

¿Hay escuela en la comunidad? Sí _____ No _____

Si hay establecimiento(s) educativo(s) llene los siguientes cuadros

Infraestructura, cobertura, maestros, alumnos (CONTINUACIÓN EDUCACIÓN)												
Nivel Educativo	Estado de edificio escolar			Tipo de educación			No. de maestros	No. de grados	No. de aulas	No. de alumnos		
				Oficial	Auto gestión	Privada				Hombres	Mujeres	Total
Preprimaria	B	R	M									

Primaria	B	R	M									
Básico	B	R	M									
Diversificado	B	R	M									

BÁSICO					
No. de alumnos			No. de catedráticos /aulas		
Hombres	Mujeres	Total	No. de catedráticos	No. de aulas	Grados

Educación Informal			
Institución	Campo de educación	Acciones de educación en la comunidad	No. de población beneficiaria
No. de población alfabeto, sin grados escolares		No. de población analfabeta	

Niveles educativos	Número de niños que desertan de la escuela	Número de niños que repiten el grado
Pre primaria		
Primaria		
Básico		

¿Viven los profesores en la comunidad? Sí _____ No _____

En la comunidad hay vivienda para los profesores Sí _____ No _____

¿Cuántos días a la semana dan clases los profesores? _____

¿Hay comité de padres de familia en la escuela? Sí _____ No _____

¿Si no hay escuela a dónde van los niños de la comunidad a estudiar? _____

Nombre del lugar	Distancia en kilómetros	Tiempo para llegar	
		A pie	En vehículo

12. DATOS SOBRE SALUD

INFRAESTRUCTURA DE SALUD EXISTENTE EN LA COMUNIDAD					
Marque con una X	Farmacia	Dispensario	Venta social	Botiquín Comunitario	Vendedor ambulante
	Unidad mínima	Clínica	Puesto de salud tipo A	Puesto de Salud Tipo B	Centro de salud

Si hay puesto de salud o centro de convergencia indique

Estado de puesto o centro de convergencia			
	Bueno	Regular	En mal estado
Edificio del puesto o centro de convergencia			
Estado de mobiliario			
Estado de la medicina			

TIPO DE SERVICIOS QUE BRINDA DICHO PUESTO DE SALUD	BRINDA EL SERVICIO		CALIDAD DEL SERVICIO			OBSERVACIONES
	SI	NO	BUENO	REGULAR	MALO	
Atención materno infantil						
Saneamiento ambiental						
Primeros auxilios						
Capacitación a comadronas y promotores de salud						
Campaña de prevención de enfermedades						

Rehidratación oral						
Otros/especifique						

Campañas de vacunación

¿En qué fecha se realizó una campaña de vacunación? Mes ___ Año ___ Realizada por _____

¿Cuál fue la cobertura? Total _____ Parcial _____ Ninguna _____

Enfermedades más frecuentes en la comunidad. Anotar las más comunes

ENFERMEDADES MAS FRECUENTES EN LOS NIÑOS	NUMERO APROXIMADO DE NIÑOS QUE LA PADECEN	ENFERMEDADES MAS FRECUENTES EN LOS ADULTOS	NUMERO APROXIMADO DE ADULTOS QUE LA PADECEN

Campaña de control de vectores:

¿Se ha efectuado campañas de control de mosquitos, ratas, cucarachas, zancudos y otros vectores? Sí _____ No _____

¿Cuándo? _____ ¿Quién la realizo? _____

¿En la comunidad utilizar plantas medicinales para curar enfermedades? Sí _____ No _____

Si utilizan plantas medicinales, indique el tipo de plantas más usadas

Nombre de la planta medicinal	Para que enfermedad la utilizan?

Lugar donde encuentra el puesto de salud más cercano: _____
Distancia en kilómetros desde la comunidad: _____
Tiempo desde la comunidad: A Pie _____ En vehículo _____

Recurso humano para la atención de la salud marque con una X lo que hay en la comunidad	Comadrona Tradicional	Comadrona Capacitada	Enfermera	Medico permanente	Técnico en salud rural	Promotor de salud
	ESP medicina	EPS odontología	Técnico en malaria	Auxiliar de enfermería	Doctor ambulante	Curandero

Si hay personal que idioma habla: Español: _____ Idioma del lugar: _____
Que idioma se habla en el lugar: _____

Principales causas de mortalidad _____

Enfermedades eliminadas de la comunidad _____

Cementerio

Existe cementerio en la comunidad Sí _____ No _____
Si existe, está legalizado Si _____ No _____
Si no hay cementerio, donde entierran los muertos? _____

13. ORGANIZACIÓN SOCIAL

Organizaciones existentes en la comunidad; comités pro-mejoramiento, pro-agua, escuela, juntas escolares, comités de padres de familia; comités de mantenimiento, asociaciones agrícolas u otras y si hay cooperativas.

DATOS SOCIALES Y POLÍTICOS							
Organizaciones sociales existentes en la comunitaria							
Nombre de la organización (comité, asociación, etc.)	Actividad principal: desarrollo, salud, educación, otros	Representante legal	No de miembros	Financiamiento con que funciona	Fecha de fundación	Cuenta con personería jurídica	Observaciones

¿La alcaldía auxiliar tiene local? Sí _____ No _____
¿Se realizan asambleas comunales en la aldea/caserío? Sí _____ No _____
¿Cada cuánto tiempo se reúne la comunidad? _____

Indique el nombre de las principales autoridades de la comunidad: _____
 Indique el nombre de las personas de la comunidad que cuentan con experiencia en lo formulación de perfiles de proyectos: _____
 Indique que instituciones públicas y privadas han trabajado por el desarrollo de la comunidad durante los últimos tres años: _____
 Indique que inversiones se ha realizado en la comunidad durante los últimos tres años (proyectos, apuntes, escuelas, capacitaciones, silos, etc.) _____

A continuación indicar que proyectos se están realizando en la comunidad

14. PROYECTOS EN EJECUCIÓN O GESTIÓN EN LA COMUNIDAD							
Proyectos que están en gestión o ejecución	Fase		Valor de proyecto	Institución (es) que apoya(n)	Financiamiento en quetzales		
	Gestión	Ejecución			comunidad	Municipalidad	Institución

A continuación indicar que instituciones están apoyando a la comunidad

Nombre de la institución	Que proyecto están trabajando	Tiempo de trabajar en la comunidad	Naturaleza		
			ONG	Publica	Privada

Inversiones en los últimos tres años en la comunidad

Proyectos ejecutados En los últimos tres años	Monto de la inversión en (Q) quetzales	Institución que aporto el financiamiento	Ejecutores	¿Qué porcentaje aporto la comunidad?

¿Qué proyectos están en ejecución actualmente en la comunidad?

Proyectos que están en ejecución	Monto de la inversión en (Q) quetzales			

15. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS EXISTENTES EN LA COMUNIDAD

Objetivo: determinar la existencia y las condiciones físicas de los servicios de la comunidad.

Técnicas: observaciones al participante, entrevistas con líderes y grupos organizados

INFRAESTRUCTURA	SI	NO	B	R	M	INFRAESTRUCTURA	Si	No	B	R	M
Drenaje-letrinas						Farmacias					
Agua domiciliar						Salón comunal					
Llena cantaros						Campo de futbol					
Pila pública						Campo de básquet-ball					
Mercado o plaza						Rastro					
Energía eléctrica						Parque					
Correos						Casa de la cultura					
Teléfonos						Iglesias					
						Dispensario comunal (centro provisorio / de convergencia, para la atención de la salud).					
Instituto básico											

B: Bueno R: Regular M: Malo

SERVICIOS

¿De Dónde se abastece de agua para la comunidad? Manantial: _____ Pozo: _____
Río: _____ Agua de Lluvia: _____ Otras fuentes: _____

¿Existen en la Comunidad manantiales o nacimientos? Sí _____ No _____ ¿Cuántos? _____

¿Dónde y a qué distancia se encuentra el manantial? _____

¿Cuántas viviendas tienen instalada agua entubada domiciliar? _____

¿Cloran el agua de consumo diario?: Sí _____ No _____

¿Existe un Comité que administre el servicio de agua de la comunidad? Sí _____ No _____

¿Desde cuándo funciona el servicio? _____

¿Cómo es el servicio? Bueno _____ Regular _____ Malo _____

¿Cuántas viviendas tienen drenaje? _____

¿Cuántas viviendas tienen letrinas? _____

¿Cuántas viviendas tienen luz eléctrica? _____

¿Existe un basurero comunal? Sí _____ No _____

¿La población utiliza el basurero? Sí _____ No _____

porque _____

¿Qué tipo de tratamiento le da la comunidad a la basura? explique

Croquis de la comunidad en el municipio

